

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9682
Municipalidades	_____	9686
Licitaciones	_____	9686
Varios	_____	9693
Transferencias	_____	9699
Convocatorias	_____	9701
Sociedades	_____	9703

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9708
Varios	_____	9712
Sucesiones	_____	9722

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9727
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.122

La Plata, 28 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-518.033/09, correspondiente a la causa contravenacional N° 4.876, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Imperium S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 12 de junio de 2008, en un objetivo denominado "P.P.G. Industrias Argentina S.A.", sito en la calle Azcuénaga N° 3.650 de la localidad de Villa Linch, Partido de San Martín; se constató la presencia del vigilador de la empresa Imperium S.A., Javier Orlando Arenas, DNI N° 22.579.489, quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante y poseía un equipo de comunicaciones marca Kenwood, modelo TK-350, serie N° 80300604;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Imperium S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 65.871 de fecha 8 de noviembre de 1990 con sede social autorizada en la calle Maipú N° 537, Piso 1°, Departamento 2 de la localidad y Partido de Merlo;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección el objetivo constatado se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación; el equipo de comunicaciones consignado no había sido denunciado ante el Organismo de Contralor y el señor Javier Orlando Arenas, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa, sin aportar nuevos elementos o fundamentos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Imperium S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y equipo de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 inciso d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Imperium S.A., CUIT N° 30-64122085-6, con sede social autorizada y domicilio constituido en la calle Maipú N° 537, piso 1°, departamento 2 de la localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 15, 47 inciso d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2° - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o

de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3° - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.744

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 5.112

La Plata, 15 de diciembre de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-360.261/08 correspondiente a la causa contravenacional N° 4.888, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Guardia Civil S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 9 de junio de 2008, en un objetivo denominado "Supermercado Mayorista Yaguar S.A.", sito en calle Ceballos y Olavarría de la localidad y partido de Avellaneda; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa Guardia Civil S.A., los señores Edgardo Norberto Javier Moreno, DNI N° 25.260.795 y Héctor Sergio Gutiérrez, DNI N° 17.908.873, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, carecían de credencial habilitante y poseían dos equipos de comunicación marca Nokia, modelo 1112B, series N° IMEI 010733/00/246156/8 y N° IMEI 010997/00/179046/3. Se incorporaron copias de sendos recibos de sueldos, pertenecientes y rubricados por los identificados, emitidos por la empresa Guardia Civil S.A.;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Guardia Civil S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 835 de fecha 18 de febrero de 2000, con sede social autorizada en calle 9 de Julio N° 3.147, planta baja, departamento "A" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón;

Que la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que al momento de la inspección, el objetivo y el equipo de comunicación constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y que los señores Edgardo Norberto Javier Moreno y Héctor Sergio Gutiérrez carecían de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a la audiencia de descargo e hizo uso del derecho de negarse a declarar;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada Guardia Civil S.A., ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizando dos equipos de comunicación no declarados ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297, obliga a las prestadoras de servicio de seguridad privada, a través de su Jefe de Seguridad al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y equipos de comunicación utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad y a la denuncia de objetivos, a riesgo de incurrir en las infracciones tipificadas en los artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que el Área Contable de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$ 10.456,16);

Que en igual sentido se expidió la Asesoría Letrada, en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, el artículo 45 de la Ley N° 12.297, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Guardia Civil S.A., CUIT N° 30-70297517-0, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula 54.221, con sede social autorizada y domicilio constituido en calle 9 de Julio N° 3.147, planta baja, departamento "A" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de habilitación por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cuatro mil quinientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 104.561,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador, utilizando equipos de comunicación no declarados ante el Organismo de Contralor (artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2º - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3º - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
C.C. 11.745

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.485

La Plata, 22 de junio de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-396.539/08, correspondiente a la causa contravenacional N° 5.060, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Alerta XXI S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 2 de septiembre de 2008, en un objetivo sito en la intersección de las calles Entre Ríos N° 2.942 (Edificio Torres 3) de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza; se constató la presencia del vigilador de la empresa Alerta XXI S.R.L.: Giordano Julio Granata, DNI N° 4.290.580, quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante y poseía un equipo de comunicaciones marca Nokia, modelo 1208B, serie N° 011387/00/708110/0;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Alerta XXI S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 564 de fecha 25 de febrero de 2003, con sede social autorizada en la calle Gaona N° 2.884, piso 3º, departamento "C" de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que al momento de la inspección el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y que el señor Giordano Julio Granata, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Alerta XXI S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo, personal y equipo de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$ 10.456,16);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Alerta XXI S.R.L., CUIT N° 30-70810692-1 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 61.772, con sede social autorizada en la calle Gaona N° 2.884, piso 3º, departamento "C" de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cuatro mil quinientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 104.561,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 15, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2º - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3º - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.746

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 241

La Plata, 12 de enero de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-395.203/08, correspondiente a la causa contravenacional N° 5.142, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Road Seguridad S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 25 de septiembre de 2008, en un objetivo denominado "Industrias Pugliese S.A.", sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 1.180 de la ciudad de Lanús; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa Road Seguridad S.A., Leonardo Marcelo Acuña, DNI N° 16.635.091; Isabelino Mariano Safon, DNI N° 23.787.889 y Rodolfo Guillermo Beci, DNI N° 18.212.554, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme con logo de la citada prestadora, carecían de credencial habilitante, portaban dos tonfas y poseían dos equipos de comunicaciones marca Motorola, modelo i205, series N° 000600632775460 y N° 000600282345460;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Road Seguridad S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 3.964 de fecha 30 de agosto de 2001, con sede social autorizada en la calle Avellaneda N° 845 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección el objetivo y los equipos de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y los señores Leandro Marcelo Acuña, Isabelino Mariano Safon y Rodolfo Guillermo Beci carecían de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la prueba de cargo;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Road Seguridad S.A., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba dos equipos de comunicaciones no declarados ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo, personal y equipos de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$ 10.456,16);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley Nº 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley Nº 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término; Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE;

ARTÍCULO 1º - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Road Seguridad S.A., CUIT Nº 30-70759475-2 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula Nº 58.288, con sede social autorizada en la calle Avellaneda Nº 845 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López y domicilio constituido en Avenida Maipú Nº 1.329, piso 1º, oficina 5 de la ciudad de Vicente López; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cuatro mil quinientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 104.561,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba dos equipos de comunicaciones no declarados ante el Organismo de Contralor (artículos 15, 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley Nº 12.297 y artículo 27 del Decreto Nº 1.897/02).

ARTÍCULO 2º - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto Nº 1.897/02.

ARTÍCULO 3º - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal Nº 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.747

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución Nº 4.736

La Plata, 26 de octubre de 2009.

VISTO el expediente Nº 21.100-399.522/08 correspondiente a la causa contravencional Nº 5.146, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad Inteligente S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 2 de octubre de 2008, en un objetivo denominado "ENARSA" (RHASA CAMPANA), sito en calle Larrabure Nº 650 de la localidad y Partido de Campana; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa Seguridad Inteligente S.A., Eduardo Ricardo De Custer, DNI Nº 16.946.585; Eduardo Andrés Torres, DNI Nº 30.418.759; Gabriela Alejandra Suárez, DNI Nº 16.946.536 y Alexis José Benítez, DNI Nº 29.929.420, quienes vestían uniforme con logo de la encartada; carecían de credencial habilitante y poseían un equipo de comunicación marca Motorola, modelo U235, serie Nº 358273004884475DEIS;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad Inteligente S.A., se encuentra habilitada mediante Resolución Nº 103.560 de fecha 15 de diciembre de 1997, con sede social autorizada en calle San Lorenzo esquina Mitre Nº 2.108, piso 11, departamento 4 de la localidad de San Martín;

Que la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que al momento de la inspección, el objetivo constatado se encontraba declarado; que los vigiladores Gabriela Alejandra Suárez; Alexis José Benítez y Eduardo Ricardo De Custer registran alta otorgada con fecha 15 de diciembre de 2006, con credenciales Nº 223.173, Nº 223.209 y Nº 223.095 respectivamente, todas ellas sin posterior renovación; que el señor Eduardo Andrés Torres carecía de alta de vigilador y que el equipo de comunicación consignado en el acta de inspección no había sido denunciado ante la Autoridad de Aplicación;

Que debidamente emplazada, la imputada ejerció su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto Nº 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad Inteligente S.A. se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador y personal que no portaba su credencial habilitante la que a su vez se encontraba vencida, utilizando un equipo de comunicación no declarado ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley Nº 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y equipo de comunicación utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también al uso y renovación de la credencial habilitante, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 17, 47 inciso d) y 48 de la Ley Nº 12.297;

Que en igual sentido se ha expedido la Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$ 10.456,16);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º y 19 de la Ley Nº 13.757, el artículo 45 de la Ley Nº 12.297, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad Inteligente S.A., CUIT Nº 30-67964194-4, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula Nº 46.812, con sede social autorizada y domicilio constituido en calle San Lorenzo esquina Mitre Nº 2.108, piso 11, departamento 4 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de habilitación por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cuatro mil quinientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 104.561,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador y personal que no portaba su credencial habilitante la que a su vez se encontraba vencida, utilizando un equipo de comunicación no declarado ante la Autoridad de Aplicación (artículos 17, 47 inciso d) y 48 de la Ley Nº 12.297).

ARTÍCULO 2º - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto Nº 1.897/02.

ARTÍCULO 3º - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal Nº 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
C.C. 11.748

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución Nº 2.489

La Plata, 22 de junio de 2011.

VISTO el expediente Nº 21.100-389.739/08, correspondiente a la causa contravencional Nº 5.201, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Organización R.B. Seguridad S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 30 de septiembre de 2008, en un objetivo denominado "E.R.C. S.A. (Parque Industrial Campana)", sito en Ruta Nº 9, Kilómetro 71,500 de la localidad y Partido de Campana; se constató la presencia del vigilador de la empresa Organización R.B. Seguridad S.R.L., Mario Daniel Ayala, DNI Nº 29.959.442, quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante y poseía un equipo de comunicaciones marca Nokia, modelo 1110, serie Nº 010764/00/563249/1;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Organización R.B. Seguridad S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución Nº 56.265 de fecha 20 de octubre de 1987, con última sede social autorizada en Avenida Maipú Nº 1955, piso 1º, departamento A de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección, el objetivo y el equipo de comunicaciones se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y el personal consignado carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto Nº 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Organización R.B. Seguridad S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador. Por el contrario, no se hallarían reunidos en autos los recaudos legales necesarios para tener por acreditada la infracción al artículo 48 de la Ley Nº 12.297;

Que la Ley Nº 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal utilizado en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inciso d) de la Ley Nº 12.297 y artículo 27 del Decreto Nº 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley Nº 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley Nº 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Organización R.B. Seguridad S.R.L., CUIT Nº 30-61816019-6 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula Nº 25.599, con sede social autorizada en la calle Maipú Nº 1955, piso 1º, departamento A de la localidad de Olivos, partido de Vicente López y domicilio constituido en la calle Valentín Vergara Nº 140 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 inciso d) de la Ley Nº 12.297 y artículo 27 del Decreto Nº 1.897/02).

ARTÍCULO 2º - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto Nº 1.897/02.

ARTÍCULO 3º - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal Nº 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.749

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución Nº 1.771

La Plata, 27 de abril de 2011.

VISTO el expediente Nº 21.100-586.977/09, correspondiente a la causa contravenacional Nº 5.511, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Praha Cooperativa De Trabajo Limitada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 18 y 19, labrada el 14 de mayo de 2009, en un objetivo sito en la intersección de las calles Patricios y Lisandro de la Torre de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López; se constató la existencia de una garita emplazada en la vía pública y la presencia del vigilador de la empresa Praha Cooperativa De Trabajo Limitada: José Leopoldo Maldonado, DNI Nº 94.060.072; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, carecía de credencial habilitante y poseía un equipo de comunicaciones marca Samsung, abonado Nº 011-1533496773;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Praha Cooperativa De Trabajo Limitada, se encuentra habilitada mediante Resolución Nº 337 de fecha 19 de enero de 2000, con última sede social autorizada en la calle Maipú Nº 1.522 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección, el objetivo constatado se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y el señor José Leopoldo Maldonado, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la falta diligada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto Nº 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Praha Cooperativa De Trabajo Limitada, se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley Nº 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal empleado en el ejercicio de las funciones de seguridad, incurriendo en una infracción tipificada en el artículo 47 inciso d) de la Ley Nº 12.297;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley Nº 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley Nº 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Praha Cooperativa De Trabajo Limitada, CUIT Nº 30-66312949-6, con sede social autorizada en la calle Maipú Nº 1.522 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar y domicilio constituido en la calle Vicente López Nº 1.761, piso 8º, departamento C de la localidad y Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 inciso d) de la Ley Nº 12.297).

ARTÍCULO 2º - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto Nº 1.897/02.

ARTÍCULO 3º - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal Nº 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.750

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución Nº 748

La Plata, 23 de agosto de 2010.

VISTO el expediente Nº 21.100-655.420/09, correspondiente a la causa contravenacional Nº 5.629, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad JB S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 3 y 4, labrada el 4 de agosto de 2009, en un objetivo denominado "Estación de Tren Moreno (TBA) – Ex Línea Sarmiento", sito en Avenida Libertador y Avenida Alcorta de la localidad y Partido de Moreno; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa Seguridad JB S.R.L., Gustavo Antonio Agüero, DNI Nº 23.376.837; Paulo Sebastián Yovanetti, DNI Nº 22.847.063 y Manuel Andrés González, DNI Nº 29.470.041, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme con logo de la encartada, portaban tonfa y carecían de credencial habilitante;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad JB S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución Nº 1.125 de fecha 3 de abril de 2001, con última sede social autorizada en la calle 9 de Julio Nº 938 de la localidad y Partido de Campana;

Que la Dirección de Habilitaciones y Registro, certifica que al momento de la inspección el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y que los señores Gustavo Antonio Agüero, Paulo Sebastián Yovanetti y Manuel Andrés González, carecían de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto Nº 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Seguridad JB S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley Nº 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al objetivo y al personal utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 incisos b) y d) de la Ley Nº 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$ 10.456,16);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley Nº 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley Nº 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Seguridad JB S.R.L., CUIT N° 30-70726169-9, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 56.073, con sede social autorizada en la calle 9 de Julio N° 938 de la localidad y Partido de Campana y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cuatro mil quinientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 104.561,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación, con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2º - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3º - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.751

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo Ordenanza N° 5.786

POR 1 DIA - El HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE en ejercicio de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º - Prohíbese el tránsito pesado en el Paseo Costanero "Capitán Comandante Mariano José Escola, desde las 14:00 hs. de los días sábados hasta las 24:00 hs." de los días domingo y los días feriados y los llamados "feriados puentes", durante las 24 horas.

ARTÍCULO 2º - Sustitúyese el Art. 3º de la Ordenanza N° 3.117/95 (texto según modificación introducida por Ordenanza N° 4.140/01, por el siguiente:

ARTÍCULO 3º - Dispónese el estacionamiento de vehículos (automóviles, camionetas y vehículos de menor porte) en el lado sur, prohibiéndose expresamente el estacionamiento en el lado norte (junto al río) a excepción de las dársenas de estacionamiento, en el paseo Costanero Capitán Comandante Mariano José Escola de la ciudad de Campana, con su siguiente señalización.

ARTÍCULO 3º - Derógase la Ordenanza N° 4.140/01 y toda otra que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4º - La presente Ordenanza entrará en vigencia noventa (90) días posteriores a su promulgación.

ARTÍCULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de agosto de 2011.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Carlos A. Cazador
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 12 de septiembre de 2011.

Promulgada por Decreto N° 1.882 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y publíquese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 11.794

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Licitación Pública N° 5/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/11, Expediente N° 21555-00085/11, para la provisión de material e impresión de papel de seguridad, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Avenida 7 N° 362 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00. Teléfono (0221) 429-3659 - 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Dirección General de Administración, Avenida 7 N° 370 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00, hasta el día 20 de octubre de 2011.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Avenida 7 N° 362 - Piso 1º (La Plata).

Apertura: día 24 de octubre de 2011 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$1.000,00.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 N° 362 - Piso 1º - La Plata.

La Plata, 6 de octubre de 2011.

C.C. 11.716 / oct. 14 v. oct. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 9/11

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 187/11. Objeto: Recambio cubiertas de tejas del techo de escuelas medias.

Ubicación: 11 de Abril 445 Escuelas Medias.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 709.308,00.

Tipo de Obra: Arquitectura.

Garantía de Oferta: \$ 7.093,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Apertura: 11/11/11, 11:00 hs.

C.C. 11.015 / sep. 28 v. oct. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 6/11

POR 15 DÍAS - Expte. N° 13573/11. Por Obra Pública. Objeto: Trabajos de pintura de farolas y puentes metálicos.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 159.500,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 27 de octubre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos noventa y cinco (\$ 1.595,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 27 de octubre y hasta las 12 horas del 28 de octubre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 28 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, Oficina 126 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.137 / sep. 30 v. oct. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Licitación Pública N° 15/11

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 3.815.159,22.

Sede Mar del Plata

"Nuevo Pabellón Aulas"

Mar del Plata, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Sede Mar del Plata, calle Buque Pesquero Dorrego 281, esq. Av. de los Pescadores Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: a partir del 3/10/2011 al 31/10/2011

Lugar de presentación de las ofertas: Calle Buque Pesquero Dorrego s/Nº, esq. Av. de los Pescadores Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2011.

Hora de Apertura: 14:00.

Fechas de publicación: Del 3/10/2011 al 24/10/2011.

Valor del pliego: \$ 3.815.

Valor de garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 1.142 / oct. 3 c. oct. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 7/11

POR 15 DÍAS - Por Obra Pública - Expte. N° 13562/11. Objeto: Construcción del Museo de la Lengua.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos sesenta y cinco mil quinientos (\$ 265.500,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 3 de noviembre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 2.655,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 3 de noviembre y hasta las 12 horas del 4 de noviembre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 4 de noviembre de 2011 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.385 / oct. 6 v. oct. 27

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 11/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 11/11.

Localidad: Mercedes – Mercedes.

Escuela: EET N° 1

Presupuesto Oficial: \$ 3.363.914,65.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.505 / oct. 7 v. oct. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 5/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 5/11.

Localidad: Trenque Lauquen – Trenque Lauquen.

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 3.067.720,90.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 360 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.506 / oct. 7 v. oct. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 6/08

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 6/08.

Localidad: San Fernando – San Fernando.

Escuela: ET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 2.906.938,51.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.507 / oct. 7 v. oct. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 3/11.

Localidad: Merlo – Merlo.

Escuela: EET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 3.374.775,02.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.508 / oct. 7 v. oct. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 15/10

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 15/10.

Localidad: Tigre – Tigre.

Escuela: EET N° 4.

Presupuesto Oficial: \$ 1.804.592,53.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 14:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.504 / oct. 7 v. oct. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI – Química N° 3/11

POR 5 DÍAS - Objeto: "Cambio de Cielorraso Edificio PTM N° 38", sito en Av. Gral. Paz 5445 – Partido de San Martín – Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15,30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (Pesos Setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 02 de Noviembre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 11.554 / oct. 11 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 60/11

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-61/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación Ruta Provincial N° 15 – Tramo: Arroyo Doña Flora – Arroyo El Zanjón, en Jurisdicción del Partido de Ensenada; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 02 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.495,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.329.681,00.

Apertura de las Propuestas: 07 de noviembre de 2011, a las 10.00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.562 / oct. 11 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 61/11

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-62/2011. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la Ruta Provincial N° 15 – Sección I: Arroyo Doña Flora; y Sección II: Arroyo Doña Flora – Arroyo La Guardia, en Jurisdicción del Partido de Ensenada; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 02 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.386,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 8.257.327,27.

Apertura de las Propuestas: 07 de noviembre de 2011, a las 10.00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.563 / oct. 11 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 72/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 72/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Necochea para ser destinado al funcionamiento de dependencias de la Defensoría General de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343 de Necochea en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mppba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Necochea calle 6 N° 4343 de la ciudad de Necochea, el día 27 de octubre a las 11.00 hs.

Expte. 3002-1071/11.

Subsecretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 11.696 / oct. 13 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 491/11

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente 2900-58/10. Llámese a Licitación Pública N° 491/2011, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.E.N. “Colonia Dr. Domingo Cabred” de la localidad de Open Door-Luján, por el término de Doce (12) meses a partir del 1° de noviembre de 2011, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del pliego: \$ 8.100,00. (Pesos ocho mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de octubre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de octubre de 2011, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de octubre de 2011, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

C.C. 11.668 / oct. 13 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 490/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20599/11. Llámese a Licitación Pública N° 490/2011, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital “Esteves” de la localidad de Temperley, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de noviembre de 2011, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 6.400,00. (Pesos seis mil cuatrocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de octubre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.-

Apertura de Sobres: El día 26 de octubre de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de octubre de 2011, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

C.C. 11.669 / oct. 13 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 489/11

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente 2900-15915/10. Llámese a Licitación Pública N° 489/2011, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. “Evita”, y Z.E. en Oncología de la localidad de Lanús, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de noviembre de 2011, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 4.100,00. (Pesos cuatro mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de octubre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.-

Apertura de Sobres: El día 26 de octubre de 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de octubre de 2011, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

C.C. 11.670 / oct. 13 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 488/11

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente 2900-15916/10. Llámese a Licitación Pública N° 488/2011, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. “Eva Perón” y Unidad de Transplante CRAI Norte de CUCAIBA de la localidad de San Martín, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de noviembre de 2011, con opción a una prórroga de seis (6) meses, por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 4.100,00. (Pesos cuatro mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de octubre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de octubre de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

C.C. 11.671 / oct. 13 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 487/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20589/11. Llámese a Licitación Pública N° 487/2011, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales: I.E.N.A. y C. "Dr. Alejandro Korn", S.E. "Dr. José Ingenieros", de la localidad de Melchor Romero, L.E. "San Lucas", de la localidad de Lisandro Olmos, Z.E. "Reencuentro", y S.E. "Dr. Ramos Mejía", de la localidad de La Plata, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de noviembre de 2011, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 12.500,00. (Pesos doce mil quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de octubre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 26 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de octubre de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

C.C. 11.672 / oct. 13 v. oct. 17

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública INM N° 2831

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 2831 para la "Construcción del edificio propio ubicado en Av. 11 N° 231" de la Ciudad de Lima (Bs. As.)

La apertura de las propuestas se realizará el 28/10/11 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (I 036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Lima (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.)

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 3.230.503, más IVA

L.P. 28.521 / oct. 13 v. oct. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 29/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación de Planta Transmisora", Radio Universidad.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: calle 66 y 166, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ochenta y seis mil ochocientos treinta y nueve con 00/100 (\$ 86.839,00).

Plazo de Ejecución: sesenta (60) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 21 de octubre de 2011.

Precio del legajo: Pesos ochenta y cinco con 00/100 (\$ 85,00).

C.C. 11.667 / oct. 13 v. oct. 19

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 28/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación de baños y depósitos", Facultad de Odontología.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 4 de noviembre de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: calle 1 y 50, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos ochenta y un mil novecientos noventa y siete con 91/100 (\$ 381.997,91).

Plazo de Ejecución: noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 21 de octubre de 2011.

Precio del legajo: Pesos trescientos ochenta con 00/100 (\$ 380,00).

C.C. 11.665 / oct. 13 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2011/2012**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 289/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
José C. Paz	E. Técnica N° 1	Refacción	\$ 596.781,86	\$ 200
L. de Zamora	E. Primaria N° 17	Refacción	\$ 686.418,63	\$ 300
Luján	J. Infantes N° 907	Ampliación	\$ 229.934,75	\$ 100
Luján	E. Primaria N° 31	Ampliación	\$ 326.585,00	\$ 200
Luján	E. Técnica N° 1	Ampliación	\$ 677.403,37	\$ 300
Moreno	E. Secun. N° 14	Refacción	\$ 940.570,60	\$ 300
Pte. Perón	E. Espe. N° 502	Term. de Edificio	\$ 2.361.579,39	\$ 400
San Fernando	E. Secun. N° 9	Term. de Edificio	\$ 248.608,47	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 17 al 31 de octubre de 2011 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 3 de noviembre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.743 / oct. 14 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 28/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Desagües Pluviales Zona Meandro - Ex Río Matanza". Presupuesto Oficial: \$ 56.000.000 (pesos cincuenta y seis millones).

Financiamiento: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21 de octubre de 2011 y hasta el 24 de octubre de 2011 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 93.023,00 (pesos Noventa y tres mil veintitrés con 00/100).

Consultas: A partir del 21 de octubre de 2011 y hasta el 26 de octubre de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3° Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - hasta el 4 de noviembre de 2011 a las 9.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - el día 4 de noviembre de 2011 a las 9.30 hs.

C.C. 11.721 / oct. 14 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 29/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: Construcción de Infraestructura - Ecopunto.

Presupuesto Oficial: \$ 4.807.219,00. (Pesos cuatro millones ochocientos siete mil doscientos diecinueve).

Adquisición de Pliegos: A partir del día 21 de octubre de 2011 y hasta el día 24 de octubre de 2011, en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso.

Valor del Pliego: \$ 6.800. (pesos seis mil ochocientos).

Consultas: A partir del día 21 de octubre de 2011 hasta el día 26 de octubre de 2011, en la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Manuel Castro 220 - 5° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso, hasta el primero de noviembre de 2011, a las 10 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso, el día primero de noviembre de 2011, a las 11 hs.

C.C. 11.727 / oct. 14 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 29/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 7.434/11. Expte: 4132-19788/11. Llámase a Licitación Pública N° 29/11 por la provisión de insumos para imágenes solicitado por el Hospital Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete y El Polo Sanitario, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 3 de noviembre de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.423.880,00.

Valor del Pliego: \$ 4.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/10/11 y hasta el 1°/11/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 3/11/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.726 / oct. 14 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública Nº 7/11

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 538/11. Licitación Pública Nº: 7/11. Expte. Nº 21900-6904/11.

Objeto: Piezas forjadas para sistema de gobierno.

Apertura de sobres: 31 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Gcia. Abastecimientos, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.738 / oct. 14 v. oct. 18

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 76/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 53851/11 (CUDAP)

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de carne vacuna, chorizo y pollo.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 8/11/11, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 11.722 / oct. 14 v. oct. 17

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 77/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 53343/11 (CUDAP)

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de materia prima para elaboración de pan.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 8/11/11, 17:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 11.723 / oct. 14 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública Nº 24/11

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 24/11, para la adquisición de 1 Cargadora retroexcavadora con destino a la Dirección de Servicios.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos doce mil novecientos veinte con ochenta y dos (\$ 412.920,82).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 1º/11/11. Hora: 8:00.

Valor del Pliego: \$ 620,00.

C.C. 11.790 / oct. 17 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada Nº 65/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-5110/11. Llámese a Licitación Privada Nº 65/11, para la adquisición de respirador de alta frecuencia con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/10/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

C.C. 11.796

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada Nº 304/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2963-3266/10. Llámese a Licitación Privada Nº 304/11, para la adquisición de banco de prótesis para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.

Apertura de Propuestas: Día 24/10/11 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 Nº 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 26 de septiembre de 2011.

C.C. 11.797

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada Nº 10/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2986-1134/11. Fijase fecha de apertura el día 24 de octubre de 2011, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada Nº 10/12, por la adquisición Insumos llyte, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino Nº 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.

9 de Julio, 22 de septiembre de 2011.

C.C. 11.798

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada Nº 11/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2986-1135/11. Fijase fecha de apertura el día 24 de octubre de 2011, a las 10 horas, para la Licitación Privada Nº 11/12, por la adquisición Gases en Sangre, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino Nº 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.

9 de Julio, 22 de septiembre de 2011.

C.C. 11.799

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 12/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1136/11. Fijase fecha de apertura el día 24 de octubre de 2011, a las 10:30 horas, para la Licitación Privada N° 12/12, por la adquisición Hematología c/ Equipamiento, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.
9 de Julio, 22 de septiembre de 2011.

C.C. 11.800

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 13/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1139/11. Fijase fecha de apertura el día 24 de octubre de 2011, a las 11 horas, para la Licitación Privada N° 13/12, por la adquisición Química Clínica-Comodato, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.
9 de Julio, 26 de septiembre de 2011.

C.C. 11.801

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Contratación Directa N° 26/11 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1632/11. Llámese a Contratación Directa N° 26/11 Plan Nacer por: la adquisición de Cama Ortopédica para Clínica Médica del Htal. Dr. E.F.F. Erill, por el período comprendido desde el día 20/10/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 20 de octubre de 2011 a las 10:30 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.802

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Contratación Directa N° 25/11 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1630/11. Llámese a Contratación Directa N° 25/11 Plan Nacer por: la adquisición de Camas y mesas de luz para pediatría del Htal. Dr. E.F.F. Erill, por el período comprendido desde el día 20/10/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 20 de octubre de 2011 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.803

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 60/11

POR 1 DÍA - Llámese a licitación privada para contratar los trabajos de adecuaciones en sala de calderas, reemplazo de calderas N° 3 y N° 4, cambio de aislación de cañerías, de la instalación de calefacción del Edificio central ubicado en calle Ricardo Balbín N° 1753 de la Ciudad de San Martín, Departamento Judicial San Martín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, on en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01513/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 7 de octubre de 2011.

C.C. 11.815

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Adquisición: de una Motoniveladora usada año 97 en delante de 150 HP como mínimo para uso de la Dirección de Vialidad Rural y Urbana de la Municipalidad de Coronel Dorrego.

Presupuesto Oficial: \$ 465.000,00 (Pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil).

Fecha de la apertura: 13 de octubre de 2011.

Hora de la apertura: 9.00 Hs.

Valor del Pliego: \$ 432,50 (Pesos cuatrocientos treinta y dos c/50/100).

C.C. 11.817 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 103/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en distintas localidades del Partido, Etapa II.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 18 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.750 (son pesos un mil setecientos cincuenta).

Expediente N° 11824/Int./11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.818 / oct. 17 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 104/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en distintas localidades del Partido, Etapa III.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 22 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.750 (son pesos un mil setecientos cincuenta).

Expediente N° 11825/Int./11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.819 / oct. 17 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 105/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en distintas localidades del Partido, Etapa IV.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 24 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.750 (son pesos un mil setecientos cincuenta).

Expediente N° 11827/Int./11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.820 / oct. 17 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 106/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en distintas localidades del Partido, Etapa V.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 29 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.750 (son pesos un mil setecientos cincuenta).

Expediente N° 11828/Int./11.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.821 / oct. 17 v. oct. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**Licitación Pública N° 10/11**

POR 10 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 260/11. Objeto: Instalación Interna para gas natural cuerpo B prima.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 131.853,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 1.319,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 14/11/11, 10:00 hs.

C.C. 11.822 / oct. 17 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**Licitación Pública N° 4/11**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/11 para la construcción de estructura de hormigón para el edificio de la Administración del Hospital Subzonal "Dr. Felipe A. Fossati" de la Ciudad de Balcarce..

Presupuesto Oficial: \$ 1.397.140,93.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.397,15.

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 2011 a la hora 11.00, en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1° piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 11.824 / oct. 17. v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO****Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS – El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 3/11, Expediente 107 Letra M Año 2011, para la "Campaña Televisión Temporada 2011-2012".

Fecha de Apertura: 31 de octubre de 2011, 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.754.081,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Lugar: Calle Belgrano N° 2740 Mar del Plata.

Consultas: hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Calle Belgrano N° 2740 Mar del Plata, Oficina de Compras.

Valor de Pliegos: \$ 2.900,00.

G.P. 94.242 / oct. 17 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA****Licitación Privada N° 2/11**

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada para la Contratación del Servicio de Limpieza para los Edificios del OCEBA de La Plata y sus Delegaciones Ejercicio 2012.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y obtenerse en el sitio web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de octubre de 2011 a las 11 horas en la oficina de Compras de calle 49 N° 683, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expediente 2429-882/11.

Sector Compras, Gerencia de Administración y Personal.

3 de octubre de 2011.

C.C. 11.756

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 76/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 76/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Bahía Blanca para ser destinado al funcionamiento de las Asesorías de Incapaces N° 1, 2 y 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, calle Estomba N° 127 de esa ciudad, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Bahía Blanca calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca el día 28 de octubre de 2011 a las 11.00 hs.

Expte. 3002-2086/11.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.825 / oct. 17 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 77/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 77/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín con destino a la Delegación de Informática del Departamento Judicial de San Martín.

Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln n° 4412 de San Martín, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 de San Martín, el día 28 de octubre de 2011 a las 11.00 hs.

Expte. 3002-2100/11.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.826 / oct. 17 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 13/11**

POR 3 DÍAS - Expte. 3002-1647/11. Llámese a Licitación Pública tendiente a la locación de cuarenta y cuatro (44) equipos fotocopiadores para varias dependencias del ministerio público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitio web del Poder Judicial –Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web-licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 4 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.827 / oct. 17 v. oct. 19

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 417R-4273-11**

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública N° 417R-4273-11, para la ejecución de la obra "Extensión Red de Desagües Cloacales en Calles del Barrio Villa Nocito – Etapa III"; con un Presupuesto Oficial de Pesos Un Millos Trescientos Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco (\$1.302.555,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 30 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliego de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor del Pliego: Pesos mil trescientos tres (\$ 1.303).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires:

a) Especialidad Ingeniería Civil – Rama II – Obras Sanitarias Tipo A y Obras Sanitarias Tipo B.

b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 1.302.555,00.

c) Capacidad Financiera Anual: Igual o superior a \$ 2.605.110,00.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas:

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.

b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 1.302.555,00.

c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 2.605.110,00.

Bahía Blanca, 4 de octubre de 2011.

C.C. 11.757 / 1° v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 417R-4329-11**

POR 1 DÍA – Expte. N° 417-10109-2011 (417R-4329-2011). Llamado a Licitación Pública N° 417R-4329-2011, para la ejecución de la obra "Pavimentación y repavimenta-

ción de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa I", con un presupuesto Oficial de pesos cuatro millones ciento veinticinco mil seiscientos setenta (\$ 4.125.670), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 4 de noviembre de 2011, a las 11 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil ciento veintiséis (\$ 4.126).

Para la presente Licitación se exigirá la presentación de los certificados otorgados tanto por el Registro Nacional como el Registro de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Registro de Licitadores de Provincia
 - a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos, Tipo 1.
 - b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 4.125.670,00.
 - c) Capacidad Financiera: igual o superior a \$ 4.950.804,00.
2. Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas
 - a) Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ing. Vial
 - b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 4.125.670,00.
 - c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 4.950.804,00.

Bahía Blanca, octubre 4 de 2011.

C.C. 11.709 / 2° v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-4330-11

POR 1 DÍA – Expte. N° 417-10110-2011 (417R-4330-2011). Llamado a Licitación Pública N° 417R-4330-2011, para la ejecución de la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa II", con un presupuesto Oficial de pesos tres millones novecientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 3.902.444,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 7 de noviembre de 2011, a las 11 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos tres mil novecientos dos (\$ 3.902).

Para la presente Licitación se exigirá la presentación de los certificados otorgados tanto por el Registro Nacional como el Registro de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Registro de Licitadores de Provincia
 - a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos, Tipo 1.
 - b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 3.902.444,00.
 - c) Capacidad Financiera: igual o superior a \$ 4.682.932,00.
2. Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas
 - a) Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ing. Vial
 - b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 3.902.444,00.
 - c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 4.682.933,00.

Bahía Blanca, octubre 4 de 2011.

C.C. 11.710 / 2° v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-4331-11

POR 1 DÍA – Expte. N° 417-10111-2011 (417R-4331-2011). Llamado a Licitación Pública N° 417R-4331-2011, para la ejecución de la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa III", con un presupuesto Oficial de pesos novecientos setenta mil seiscientos treinta (\$ 970.630), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 9 de noviembre de 2011, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos novecientos setenta (\$ 970).

Para la presente Licitación se exigirá la presentación de los certificados otorgados tanto por el Registro Nacional como el Registro de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Registro de Licitadores de Provincia
 - a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos, Tipo 1.
 - b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 970.630,00.
 - c) Capacidad Financiera: igual o superior a \$ 3.882.520,00.
2. Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas
 - a) Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ing. Vial
 - b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 970.630,00.
 - c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 3.882.520,00.

Bahía Blanca, octubre 4 de 2011.

C.C. 11.711 / 2° v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-4332-11

POR 1 DÍA – Expte. N° 417-8342-2011 (417R-4332-2011). Llamado a Licitación Pública N° 417R-4332-2011, para la ejecución de la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa IV", con un presupuesto Oficial de pesos un millón mil doscientos cincuenta (\$ 1.001.250,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 9 de noviembre de 2011, a las 11 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil uno (\$ 1.001).

Para la presente Licitación se exigirá la presentación de los certificados otorgados tanto por el Registro Nacional como el Registro de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Registro de Licitadores de Provincia
 - a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos, Tipo 1.
 - b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 1.001.250,00.
 - c) Capacidad Financiera: igual o superior a \$ 4.005.000,00.
2. Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas
 - a) Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ing. Vial
 - b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 1.001.250,00.
 - c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 4.005.000,00.

Bahía Blanca, octubre 4 de 2011.

C.C. 11.712 / 2° v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-4272-11

POR 1 DÍA – Expte. N° 417-10019-2011 c/ 417R-4272-2011. Llamado a Licitación Pública N° 417R-4272-2011, para la ejecución de la obra Extensión Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Nocito - Etapa II", con un presupuesto Oficial de pesos un millón ciento diez mil doscientos veinticuatro (\$ 1.110.224), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 4 de noviembre de 2011, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil ciento once (\$ 1.111).

Para la presente Licitación se exigirá capacidad Técnica y financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
 - a) Especialidad: Ingeniería Civil, Rama II, Obras Sanitarias Tipo A y obras Sanitarias tipo B.
 - b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 1.110.224,00.
 - c) Capacidad Financiera Anual: igual o superior a \$ 2.220.448,00.
- II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.
 - a) Categoría A o B Sección Ingeniería Sanitaria.
 - b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 1.110.224,00.
 - c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 2.220.448,00.

Bahía Blanca, octubre 4 de 2011.

C.C. 11.713 / 2° v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-2620-11

POR 1 DÍA – Expte. N° 420-6260-2011 (420R-2620). Segundo Llamado a Licitación Pública N° 420R-2620-2011, para la ejecución de la obra "11 Mejoramientos Villa Esperanza - Circ. II, Secc. D, Chacra 319, Bahía Blanca" con un presupuesto Oficial de pesos seiscientos setenta y dos mil quinientos veintitrés con cuarenta y ocho centavos (\$ 672.526,48), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Entrega de Propuestas: Secretaría de Obras y Servicios, Alsina 35 Planta Baja.

Apertura de las propuestas: Día 7 de noviembre de 2011, a las 10 horas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos trescientos treinta y seis con veintiséis centavos (\$ 336,26).

Capacidad Financiera del Oferente: \$ 2.017.570,44.

Capacidad Técnica del Oferente: \$ 2.017.570,44.

Bahía Blanca, septiembre 30 de 2011.

C.C. 11.691 / 2° v. oct. 17

Varios

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma NEW ENERGY S.A. CUIT 30-70830292-5, en Expte. 2306-0247689/2007 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó con fecha 10/05/2007 Disposición 100/2007 en donde se confirmó la medida preventiva dispuesta por Acta de Comprobación R-078 A N° 200700169900104 de fecha 10/05/2007 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Colli Alfredo Andres DNI 25.577.078

Olavarría, 15 de julio de 2011.

Gastón E. Bugarín
Jefe de Departamento
C.C. 11.533 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a BOL FRUIT SA CUIT 30-71026579-4, en Expte.

2360-0254100-2010 por infracción al Art. 41 y Art. 82 del Código Fiscal T.O. 2011, que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 2010001829002011377 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Vích Oscar José DNI 12.680.311. Queda Ud. notificado
Olavarría, 15 de Septiembre de 2011.

Gastón E. Bugarín
Jefe de Departamento
C.C. 11.534 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma NEW ENERGY S.A. CUIT 3070830292-5, en Expte. 2306-0238354/2007 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó con fecha 28/03/2007 Disposición 47/2007 en donde se confirmó la medida preventiva dispuesta por Acta de Comprobación R-078 A N° 200700163300102 de fecha 26/03/2007 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Albornoz Mariano DNI 24.420.861 Olavarría, 15 de julio de 2011.

Gastón E. Bugarín
Jefe de Departamento
C.C. 11.535 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a ZAPATA EMILIO CUIT 20-93477506-7, en Expte. 2360-0271541-2010 por infracción al Art. 41 y Art. 82 del Código Fiscal T.O. 2011, que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 236465 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Sargiotti Sergio Bautista DNI 14.617.254. Queda Ud. notificado
Olavarría, 15 de Septiembre de 2011.

Gastón E. Bugarín
Jefe de Departamento
C.C. 11.536 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a FERREYRA CEFERINO ALEJANDRO CUIT 20-26112598-7, en Expte. 2360-0047669/2008 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 94/2010 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto, si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 14.609,78 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Queda Ud. notificado.
Olavarría, 15 de julio de 2011.

Gastón E. Bugarín
Jefe de Departamento
C.C. 11.537 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SABIOTE BALTAZAR PEDRO CUIT 20-05366779-2 y a ÁLVAREZ MARCELO JORGE DNI 21.450.591, en Expte. 2360-0040150/2008 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó con fecha 11/06/2008 Disposición 325/2008 en donde se confirmó la medida preventiva dispuesta por Acta de Comprobación R-078 A N° 2008001287002002894 de fecha 10/06/2008 y ratifica el carácter de depositario del Sr. ÁLVAREZ MARCELO JORGE DNI 21.450.591 Olavarría, 09 de septiembre de 2011.

Gastón E. Bugarín
Jefe de Departamento
C.C. 11.538 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a DE CARA OMAR JOSÉ CUIT 2006604458-1, en Expte. 2360-0050578/2008 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó con fecha 21/07/2008 Disposición 401/2008 en donde se confirmó la medida preventiva dispuesta por Acta de Comprobación R-078 A N° 20080015653489 de fecha 16/07/2008 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Castro Roberto Carmelo DNI 8.153.234
Olavarría, 15 de julio de 2011.

Gastón E. Bugarín
Jefe de Departamento
C.C. 11.539 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a PÍA SA CUIT 30-62590871-6, en Expte. 2360-0309289-2010 por infracción al Art. 41 y Art. 82 del Código Fiscal T.O. 2011, que se emplaza a presentar descargo que haga a su derecho de acuerdo a lo determinado en Acta de Comprobación R-078 A N° 406128 y ratifica el carácter de depositario del Sr. Blanc Roberto DNI 23.584.576. Queda Ud. notificado
Olavarría, 15 de Septiembre de 2011.

Gastón E. Bugarín
Jefe de Departamento
C.C. 11.540 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1938/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RIBERO LUQUE OSCAR ANDRÉS, D.N.I. 16.064.415, domiciliado en calle Pública N° 3854 piso 2° Dto. 6 de la localidad de Rosario -Santa Fe, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 07 de diciembre de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-217/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RICCIO JOSÉ ALEJANDRO, D.N.I. 32.498.820, domiciliado en calle Urquiza N° 726 de la Localidad de Tandil, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de septiembre de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4368/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DOMÍNGUEZ JAVIER ALEJANDRO, D.N.I. 25.770.660, domiciliado en calle 20 N° 3815 de la Localidad de San Clemente, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6668/05, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: JÁUREGUI LEONARDO NÉSTOR, D.N.I. 32.174.420, domiciliado en calle 23 E/ 80 Y 80 BIS de la Localidad de Miramar, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio De Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 04 de septiembre de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-2239/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VICENTE JORGE LUIS, D.N.I. 21.501.094, domiciliado en calle Aguirre s/N° de la Localidad de Gral. Villegas, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 28 de mayo de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-3924/98, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FERNÁNDEZ JORGE ALBERTO, D.N.I. 17.179.621, domiciliado en calle Río Negro y Bahía Blanca de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 26 de abril de 2005.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1668/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GANADERA MARACO S.A., C.U.I.T. 30-70775720-1, domiciliado en calle Ruta N° 2 KM 387.5 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 29 de marzo de 2011.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley

7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6911/05, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CALANDRONI HERNÁN ROBERTO, D.N.I. 27.330.002, domiciliado en calle Corrientes N° 1551 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 19 de mayo de 2011.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-188/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARCÍA JAVIER LISANDRO, D.N.I. 22.947.431, domiciliado en calle José Hernández s/N° de la Localidad de Saliquelló, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de febrero de 2010.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-188/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARCÍA LISANDRO JAVIER, D.N.I. 22.346.814, domiciliado en calle Mariano Moreno s/N° de la Localidad de Saliquelló, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de febrero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario"

C.C. 11.524 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor AGUSTÍN OMAR GALLARDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 07 de julio de 2011, en el Expediente N° 21100-37945/02 Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 07 de julio de 2011... Resuelve... Artículo Primero: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 538,81 referido al mes de julio de 2002, conforme a lo señalado en el Considerando Primero. Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Agustín Omar Gallardo DNI N° 21.489.556, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil quinientos once con sesenta centavos (\$1.511,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Agustín Omar Gallardo del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata 16 de septiembre de 2011.

C.C. 11.601 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber al Señor JUAN ANTONIO LUNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-219173/02, en los siguientes términos: "La Plata, 09 de septiembre de 2009.- Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Contadora Cecilia R. Fernández. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Contador Roberto A. Vicente (Secretario General)". Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco y Gustavo E. Fernández. La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 11.602 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al

señor MARTÍN GARCETE VERA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14/07/11, en el Expediente N° 21100-429.863/03, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de julio de 2011... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar que no corresponde imputar responsabilidad al agente Martín Garcete Vera DNI N° 22.401.482, tal como se expresa en el Considerando Segundo. Artículo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 11.603 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS ALBERTO INFANZON, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de julio de 2011, en el Expediente N° 4.011.0/06 de la Municipalidad de Berazategui, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de julio de 2011... Resuelve:... Artículo cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$263.982,67 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando sexto, apartado 2)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara al ex Intendente Sr. Carlos Alberto Infanzón en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Carlos Alberto Ávila (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, dejar sin efecto el cargo de \$161.825, 31 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando séptimo, apartado 4)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara al Intendente actual Sr. Carlos Alberto Infanzón en solidaridad con los Contadores Municipales...hasta la suma de \$20.472,17 y... hasta \$ 141.353,14 (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 31 de agosto de 2011.

C.C. 11.604 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber al Señor JOSÉ LUIS GIOVANNONI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-114187/04, en los siguientes términos: "La Plata, 17 de marzo de 2011.- Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Contadora Cecilia R. Fernández. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Contador Roberto A. Vicente (Secretario General)". Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco y Gustavo E. Fernández. La Plata, 01 de septiembre de 2011.

C.C. 11.605 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-1209/97, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SÁEZ PRIMITIVO ARMANDO, DNI 17.724.906, domiciliado en calle Ávila 1532, de la Localidad de Laprida, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 13 de Octubre de 2004. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6607/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: COMENSOLI JUAN MANUEL, DNI 29.083.888, domiciliado en calle 154 N° 1164 e/ 11 y 12 de la Localidad de Berazategui, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 30 de Diciembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2524-1655/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VILLANUEVA BENJAMÍN SALVADOR, DNI 13.883.196, domiciliado en calle Arias y Rodrigo de Triana, de la Localidad de José C. Paz, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-9769/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anota-

ción de Inhibición General de Bienes a nombre de: TORRES LUIS ANDRÉS, DNI 11.046.896, domiciliado en calle Altamira Cuartel XII de la Localidad de Mercedes, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 16 de Diciembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-9792/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GONZÁLEZ NÉSTOR RAÚL, DNI 13.811.870, domiciliado en calle Cuartel IX- Moquehuá de la Localidad de Chivilcoy, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de Febrero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-7345/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MELIU JUAN ANTONIO, DNI 30.564.343, domiciliado en calle San Juan, Casa N° 15 – Barrio Las Bloqueras de la Localidad de Los Toldos, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de Noviembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-8402/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: TRAVERSO ANDRÉS, DNI 10.081.097, domiciliado en calle Cuartel XVIII- Loc. Doyle, de la Localidad de SAN PEDRO, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-1638/00, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SABELLA ARIEL EDUARDO, DNI 25.190.964, domiciliado en calle 521 e/ 210 y 211 Abasto de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 05 de Agosto de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6607/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MAZAFFRE FERNANDO MARCELO, DNI 28.504.580, domiciliado en calle Emilio Sola N° 1346 de la Localidad de Quilmes, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 30 de Diciembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-6217/99, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GIANNONI ROBERTO JULIO, DNI 4.994.949, domiciliado en calle Cuartel IX, de la Localidad de Saladillo, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 12 de Octubre de 2004. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-2233/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BARNEIX JOSÉ LUIS, DNI 24.146.436, domiciliado en calle Laprida N 1746, de la Localidad de Lincoln, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 16 de Julio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-5631/99, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTANHEIRA NORBERTO MANUEL, DNI 14.161.366, domiciliado en calle Luis Penacino S/N, de la Localidad de Gral. Villegas, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 27 de Agosto de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley

7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-519/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BELLOSA RAMÓN RUBÉN, DNI 7.362.233, domiciliado en calle Asunción Del Paraguay, de la Localidad de La Pampa, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 20 de Noviembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-8231/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZOILLO MARCELO ENRIQUE, DNI 14.495.096, domiciliado en calle Salta N° 1749, de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de Diciembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4073/02, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PALACIOS OSCAR ERNESTO, DNI 29.259.453, domiciliado en calle Colombia Casa 14, de la Localidad de Arrecifes, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 16 de Julio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

C.C. 11.523 / oct. 11 v. oct. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de José C. Paz

POR 3 DÍAS – R.N.R.D. N° 2 del Partido de José C. Paz; cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 incs “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schwarzbarg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18.

N° Expte — Nom. Catastral C. S. M. P. — Ubicación Calle y N° — Barrio — Titular de Dominio.

1 — 3439/09 — III — K — 289B — 14 — 18 de Octubre 2720 — Argital — CERÁMICA ARGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-

2 — 3442-09 — II — A — 41 — 7 — Cacique Coliqueo 2650 — José Clemente Paz — SIERRA, Argentina Aureliano — GOGGI, Reinaldo — RODRÍGUEZ, Ricardo Manuel — SENEN MORLA, Alberto — ZEZZA, José Vicente — AMOR, Andrés — PORDIE, Guillermo Pedro.-

3 — 3458/09 — III — N — 109 — 11 — Piñero 3966 — La Paz — ROSANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

4 — 3465/09 — III — K — 8B — 26 — Laprida 2088 — Alberdi — EL RESONGO SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES.-

5 — 3481/09 — III — K — 216 — 8 — Butler 1811 — Piñeyro — FENOCCHIO, Andrés — AONZO, Juan Manuel.-

6 — 3492/09 — III-K — 88 — 10 — Congreso 1619 — Alberdi — SALESE, Luis Antonio — BELLERETÓ o BALLERET de SOLESE, Emilce Margarita.-

7 — 3510/09 — III-K — 17 — 3 — Florida 1175 — Alberdi — GRONDONA Y CHAMORRO, Sixto Luis — GRONDONA Y ASSALINO, Miguel Ángel Juan y María Esther.-

8 — 3513-09 — III — Q — 34 — 8 — Rodrigo de Triana 3134 — Piñeyro — BATTISTINI, Alberto.-

9 — 3520/09 — III-P — 111D — 14 — José Clemente Paz 4141 — San Gabriel — CEFALU, INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

10 — 3529/09 — III-P — 88 — 17 — Pichincha 4150 — Sarmiento — FEINSTEIN, Salvador y Juan.-

11 — 3534/09 — II — A — 24-13 — Calvuncura 2598 — Infico — SIERRA, Argentino Aurelio — GOGGI, Reinaldo — RODRÍGUEZ, Ricardo Manuel — SENEN MORLA, Alberto — ZEZZA, José Vicente — AMOR, Andrés — PORDIE, Guillermo Pedro.-

12 — 3536/09 — III — W — 181 — 7 — Portugal 2926 — Sol y Verde — DELGADO, Emilio — FIGUEIRA, Agustín Gabriel — SARASA, Martín.-

13 — 3539/09 — III — L — 132 — 26 — Juan Díaz de Solís 3247 — Villa Altube — GÓMEZ, Segundo Zacarías.-

14 — 3546/09 — III — L — 51 — 17 — San Nicolás 5442 — Villa Altube — FANTIN ZANELLI, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.-

15 — 3549/09 — III — R — 113 — 4 — Canal de Panamá 3055 — Urquiza — INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-

16 — 8/10 — III — U — 42 — 1 — Tapi 391 — Primavera — TOSSA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-

17 — 10/10 — III — U — 52 — 32 — Charcas 5855 — Los Prados — MESON, Sebastián Ángel.-

18 — 11/10 — III — K — 199A — 15 — Álvarez Thomas 1806 — Frino — PINI de Mc Carthy, Clotilde.-

19 — 12/10 — III — R — 128 — 1 — Goleta Sarandí 2194 — Vucetich — CRISTALDO de OJEDA, Angélica.-

20 — 13/10 — IV — U — Fracción III — 22 — Vera Paz 1325 — José Clemente Paz — COMPAÑÍA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA “Lux” SOCIEDAD ANÓNIMA.-

21 — 22/10 — III — P — 111B — 3 — Carrasco 5659 — San Gabriel — CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

22 — 38/10 — III — U — 24A — 17 — Tapi 926 — Los Prados — GONZÁLEZ, José Ángel.-
 23 — 39/10 — III — N — 24 — -20 — Atahualpa 1618 — La Paz — TERRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIO.-
 24 — 45/10 — III — L — 65A — 15 — Martín Rodríguez 5440 — Altube — COBACH, Ricardo Santiago — MOURE, Ramón.-
 25 — 48/10 — III — S — 40 — 16A — Avenida José Altube 4655 — Parque Abascal — MAZZAGLIA, Cayetano — AZCONA, Rodolfo.-
 26 — 49/10 — III — P — 102 — 23 — Mateo Bootz 4674 — Sarmiento — MATERA, Fernando Horacio — CAPELLI, Eduardo — SASSO, Agustín Luis Rómulo — CANALI, Juan Antonio — CASTAÑO, Sara Wenceslada, Adelaida y Angélica — INTANGLIETTA Amanda María Ángela y Amalia María Norma.-
 27 — 50/10 — III — S — 9B — 18 — Coronel Suárez 4390 — Abascal — PIPEPE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA.-
 28 — 51/10 — I — H — 63 — 28 — Chile 1881 — Providencia — COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD SOCIEDAD ANÓNIMA.-
 29 — 72/10 — II — A — 174D — 1 — Marcos Paz 3715 — Parque Jardín — KING'S PARK ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 30 — 78/10 — IV — V — 72 — 10 — 18 de Octubre 660 — José Clemente Paz — NGELICO, Martín Horacio.-
 31 — 83/10 — V — V — 43 — 3A — Federico Chopin 460 — Ombú — RIZUTTO, Genaro — Rafael — José Antonio — RIZUTTO e IRURUETA, Noemí Carmen — Omar Emilio.-
 32 — 86/10 — III — K — 148A — 10 — Lucio V. Mansilla 2015 — Frino — PALMIERI, Matías — MASTROCOLA Santo.-
 33 — 88-10 — III — K — 109 — 2 — Santiago Luis Copello 1782 — Alberdi — FERREYRO, Francisca.-
 34 — 98/10 — III — N — 161B — 24 — Valentín Alsina 4135 — Roosevelt — BARRIO ROOSEVELT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 35 — 104/10 — III — N — 91A — 20 — Castelli 3765 — La Paz — ROSANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
 36 — 105/10 — III — Q — 15 — 9 — Butler 3415 — José Clemente Paz — SUSNIK, Juan.-
 37 — 107/10 — III — U — 26B — 22 — General Miller 272 — Primavera — TOSSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-
 38 — 109/10 — III — P — 110D — 2 — Carrasco 5787 — San Gabriel — CEFALU, INMOBILIARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
 39 — 114/10 — III — S — 30B — 21 — Pueyrredón 4461 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto - VIGNES, Rodolfo Emilio - SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis - FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo - ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce - FERRO, Carlos Alberto.-
 40 — 115/10 — III — K — 15 — 18 — Cramer 1304 — Alberdi — GAREGNANI y MURATORIO, Héctor, Zulema Margarita y Pía — CELANO y DOVAL, José Pedro — CELANO y CIACCO, María Angélica Marina y DOVAL, Amelia Dolores.-
 41 — 116/10 — IV — S — 142 — 20 — Dorrego 3740 — San Roque — KEEN de SHEPARD, Sara Francisca Venancia — DAGMAR CEDERSTROM de KEEN, Elba María.-
 42 — 117/10 — II — A — 107B — 17 — Cacique Coliqueo 3227 — Parque Jardín — MARGARIT, Alejandro.-
 43 — 120/10 — III — K — 200 — 14 — 11 de Septiembre 3013 — Frino — IGUARA INTRODUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-
 44 — 121/10 — IV — W — 69-2A — Fariás 4677 — Germano — GÓMEZ, Alberto Oscar.-
 45 — 124/10 — IV — V — 188 — 1A — Einstein 1397 — Santa Paula — GEOFINCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
 46 — 125/10 — IV — V — 136 — 18 — Lisandro de la Torre 848 — Santa Paula — CONDE, Isidoro.-
 47 — 126/10 — II — A — 120 — 12B — Santa Ana 3712 — Parque Jardín — KING'S PARK ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 48 — 130/10 — III — R — 28E — 8 — Puerto Príncipe 4418 — Urquiza — INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-
 49 — 133/10 — III — R — 142 — 5 — Sarandí 819 — Arricau — MAZALTOB, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EN FORMACIÓN.-
 50 — 132/10 — III — K — 2 — 10A — Guanacaste 1765 — Parque Alvear III — ZIMIC, Cristina.-
 51 — 137/10 — III — K — 289B — 12 — Brughetti 783 — Artigal — CERÁMICA ARGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.-
 52 — 138/10 — III — Q — 79 — 10 — Centenario 3941 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, "NAUN ZASLAVSKY e HIJOS".-
 53 — 139/10 — I — H — 164 — 26 — Chile 235 — Ideal — ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Amable.-
 54 — 144/10 — II — A — 142A — 31 — Juan B. Justo 3389 — Parque Jardín — PARQUE MÁXIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 55 — 151-10 — I — C — 174B — 9 — Santiago del Estero 3911 — 9 de Julio — GERMANO de PETERSEN, Josefa Serafina.-
 56 — 154/10 — I — H — 97B — 7 — Pedro de Mendoza 2060 — La Providencia — COTTON, Salomón.-
 57 — 156/10 — III — R — 66C — 8 — Luis Pasteur 4544 — Rousvelt — DEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA — VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.-
 58 — 157/10 — III — R — 99C — 2 — Adolfo Alsina 4655 — San Luis — MAZATOB, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EN FORMACIÓN.-
 59 — 160/10 — III — N — 96C — 23 — Ignacio Puig 272 — La Paz — PAZVILLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 60 — 166/10 — I — H — 69 — 17 — Tres Sargentos 1986 — José Clemente Paz — CARABELLI, Domingo Eusebio — MELLOGNO y BOGLIOLO, Zulema Catalina — BOGLIOLO y MELLOGNO, Oscar Tomás y Jorge.-

61 — 168/10 — III — K — 107B — 16 — Ugarteche 2280 — Frino — CARANDAY, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.-
 62 — 170/10 — III — Q — 15 — 25 — Nielsfinsen 3086 — Vucetich — ZIROVNIK, Margarita.-
 63 — 176/10 — IV — U — 96 — 26 — Santo Domingo 1451 — Parque Alvear — ZALAZAR, Juvencio Selestino.-
 64 — 184/10 — III — M — 172 — 28 — Luis María Campos 2345 — Sol y Verde — TORPAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 65 — 1/11 — III — N — 19 — 22 — Alvear 3220 — San Martín — JOSÉ CLEMENTE PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 66 — 2/11 — III — K — 144D — 15 — Viena 2482 — Frino — PAGNI, Fernando Eugenio — BANFI, Faustino — Pascual — PARODI, Andrés Gerardo y FUENTES Amado.-
 67 — 3/11 — I — C — 85A — 17 — César Malnati 3820 — 9 de Julio — GERMANO de PETERSEN, Josefa Serafina.-
 68 — 4/11 — III — N — 168B — 4 — Oribe 4146 — La Paz — ROSANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
 69 — 5/11 — III — N — 67K — 1 — Carmen Puch 1715 — José Clemente Paz — TERRAM SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
 70 — 6/11 — III — K — 281B — 21 — Capitán Martínez 2484 — Aguinaga — CERVINI, Luis Carlos — Pablo Fermín — María Antonieta Natalia — Fermín Raúl.-
 71 — 7/11 — III — U — 17B — 12 — Ayacucho 238 — San Salvador — FEBOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA.-
 72 — 8/11 — III — N — 112 — 15 — Fernández Moreno 527 — San Fernando — ROSANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — MARTÍNEZ, Bernabé.-
 73 — 9/11 — II — A — 145B — 8 — Antártida Argentina 3759 — Parque Jardín — KING PARK ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
 74 — 10/11 — III — N — 186B — 21 — Andrés Blanqui 4289 — San Adolfo — TERRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
 75 — 11/11 — III — S — 14A — 29 — Curupaytí 4345 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto - VIGNES, Rodolfo Emilio — SANCHES MORENO, Enrique Luis — FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo — ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce — FERRO, Carlos Alberto.-
 76 — 12/11 — III — K — 153B — 11 — Blandengues 2406 — José C. Paz — DANERL y GIUSTO de SASONE, Catalina Santos.-
 77 — 13-11 — III — K — 18 — 5B — Piñero 1796 — Alberdi — PARADA, Manuel Alfredo — PAZOS de PARADA, Purificación.-
 78 — 14/11 — III — S — 14B — 1 — Avenida Sarmiento 4708 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto — VIGNES, Rodolfo Emilio — SANCHES MORENO, Enrique Luis — FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo — ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce — FERRO, Carlos Alberto.-
 79 — 15/11 — III — N — 48C — 18 — Carmen Puch 1576 — La Paz — TERRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
 80 — 16/11 — III — R — 66A — 9 — Roosevelt 4524 — Roosevelt — DEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA — VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.-
 81 — 17/11 — III — Q — 22 — 25 — Dublin 3111 — Sagrada Familia — TERRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-
 82 — 21/11 — III — K — 228 — 17 — Monasterio 2879 — Piñeyro — IZUZQUIZA, Luis Antonio.-
 83 — 22/11 — III — T — 255D — 16 — Río de Janeiro 5761 — San Atilio — ROMERO, Ramona Élida.-
 84 — 23/11 — III — R — 145 — 1 — Piñeyro 4705 — San Luis — MEZZULIO de DIPROSPERO, Marta Ermelinda.-
 85 — 24/11 — III — R — 10 — 24 — Viena 4361 — Vucetich — WACURA, Adalberto — KUZMICKI, Eduardo.-
 86 — 28/11 — III — K — 282 — 31 — Capitán Martínez 2415 — Diana — CERVINI y AGUINAGA, Pablo Fermín — Fermín Raúl — Luis Carlos y María Antonieta Natalia — CERVINI, Carlos Antonio.-
 87 — 31/11 — IV — V — 147 — 16 — Alfredo Nobel 1546 — Santa Rita — SOSA, Raúl Orlando.-
 88 — 33/11 — III — Q — 80 — 12 — Bellabartok 3204 — Sol y Verde — VIUDEZ, Pedro.-
 89 — 3550/09 — III — R — 1B — 14 — Santo Domingo 4398 — Urquiza — INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.-
 Esc.: Lidia Beatriz Deniche.

C.C. 11.715 / oct. 13 v. oct. 17

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Marcos Paz**

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 1 del partido de Marcos Paz en virtud dispuesto por el artículo 6 inc. de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por 30 días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del partido de Marcos Paz las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Susana Isabel Martínez, encargada del R.N.R.D. ubicado en Sarmiento N° 1853, los días miércoles y viernes en el horario de 10 a 12.

N° EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN

2147-068-1-604/99 - Circ. I, Sec. F, Mza. 355, Parc. 3a. - Félix Aguer 105. Marcos Paz. Galloni, Lidia Esther.-
 2147-068-1-717/07 - Circ. II, Sec. C, Mza.109, Parc. 9. - El Lazo 668. B° Los Aromos. Marcos Paz Palliotti, Agustín.-
 2147-068-1-717/07 - Circ. II, Secc. C, Mza. 109, Parc. 10. El Lazo 668. B° Los Aromos. Marcos Paz. Vitali, Eugenio y Castro de Vitali, Arduina Luisa.

2147-068-1-826/07 – Circ. II Sec. E, Mza. 11, Parc. 15 - Luoni 563. Marcos Paz. Jalil Oscar y Jalil Alfredo.-

2147-068-1-862/ 07- Circ. V, Sec. B, Mza. 11, Parc. 3 - Carriego 408. B° El Zorzal. Marcos Paz. Galarate Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria. Agropecuaria. Industrial y Comercial.-

2147-068-1-979/09 – Circ. I, Sec. K, Quinta 129, Mza. 129 b, Parc. 11 - Arias 2895. Marcos Paz. Cantoni y Scrochi Amadeo.-

2147-068-1-981/09 – Circ. II, Sec. J, Mza. 11, Parc. 6 - San Juan 583. B° El Prado. Marcos Paz. Minassian, Hrant y Mazlumian.-

2147-068-1-7/10 – Circ. II, Sec. C, Mza. 121, Parc. 8 - El Poncho. B° Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti, Agustín.-

2147-068-1-8/10- Circ. II, Sec. C, Mza 203, Parc. 22. El Barbijo 560. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.-

2147-068-1- 14/10 – Circ. II Sec. C Mza. 40 Parc. 18 - Beltrán 452. B° El Hornero. Marcos Paz. Riveros, Alberto Raúl.-

2147-068-1-16/10 – Circ. I, Sec. C, Mza.156 a, Parc. 5 - San Juan 463. B° El Prado Marcos Paz. Saiz Martínez Adela.-

2147-068-1-38/10 – Circ. I, Sec. E, Mza. 288, Parc. 17 - Rivadavia 2565. Marcos Paz. Rivera de Jaime Rudecinda y Candelaria Eugenia Rivera.-

2147-068-1-49/10 – Circ. II, Sec. E, Mza. 42, Parc. 26 - Melgar 2954. Marcos Paz. Di Nardo, Carmelo y Esteban Di Nardo.-

2147-068-1-53/10 – Circ. I, Sec. C, Mza. 162, Parc. 1a. - La Rioja 211. Marcos Paz. Almendros, Miguel Ángel.-

2147-068-1-95/10 – Circ. I, Sec. E, Mza. 283, Parc. 10 - Roca 22. Marcos Paz Fernández, Julio César.-

2147-068-1-959/08 – Circ. I, Sec. F, Mza. 303, Parc. 33 - Alemania 1458. Marcos Paz Fantoni, Francisco P.-

2147-068-1-966/08 - Circ. II, Sec. E, Mza. 235, Parc. 9 - Bordoni 375. Barrio Gándara. Marcos Paz. Gándara, Miguel-Hernandorena, Pedro José.-

2147-068-1-967/08 - Circ. II, Sec. C, Mza. 117, Parc.8. El Lazo 584. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti, Agustín.-

2147-068-1-968/08 - Circ. II, Sec. C, Mza. 108, Parc.15 - Scalabrini Ortiz 98. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti, Agustín.-

2147-068-1-973-/09 - Circ. II, Sec. C, Mza. 90, Parc. 16 - Berutti 562. Barrio La Loma. Marcos Paz. Organización Giardino S.A.

2147-068-1-978/09 – Circ. I, Sec. F, Mza. 350, Parc. 29. Dardo Rocha 2172. Barrio La Trocha. Marcos Paz. Flores, Jorge Alberto-Salaverry, Stella Maris.

2147-068-1-983/09 - Circ. II, Sec. C, Mza. 114, Parc. 12 - La Yera 179. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti, Agustín.-

2147- 068-1-26/10 - Cir. I Secc K, Quinta 132, Mza. 132a, Parc. 18 - Riobamba 245. Barrio San Marcos. Marcos Paz. Castelletti, Gilberto María José Mateo.-

2147-068-1-57/10 – Circ. I, Secc. H, Mza. 60b, Parc. 2 - Bdo. de Irigoyen 929. Marcos Paz. Savy, Raúl Nicolás y Savy, Abel Hugo.

2147-068-1-69/10 - Circ. I, Sec. J, Qta. 83, Mza. 83b, Parc. 11 - Constitución 3189. Marcos Paz. Brunetti, Carlos Alberto.-

Susana Isabel Martínez. Notaría.

C.C. 11.714 / oct. 13 v. oct. 17

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.R.L.

POR 5 DÍAS - Los socios gerentes de la empresa Transportes Unidos del Sud S.R.L. se encuentran obligados a mantener incólume el patrimonio de la sociedad, realizando únicamente actos de conservación y administración ordinaria, teniendo prohibido realizar cualquier acto de disposición o de administración extraordinaria con la excepción de los siguientes actos jurídicos: a) Otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de Packsur S.A. en relación al inmueble sito en el paraje denominado "Ciudad Atlántica", barrio de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastrales: circunscripción VI - sección M - mza. 323 - Parcela 17 a - partida 19350, de 1636.77 mts2 inscripto en la matrícula 17495 en tanto el mismo ha sido vendido anteriormente por boleto de compraventa. b) Transferencia de dominio del colectivo que se individualiza como interno 89, marca Volvo, carrocería Marcopolo, dominio HND 179, N° de motor D12-783337-D1-E a nombre de Expreso El Rápido Del Sur S.A., a favor de Expreso El Rápido Del Sur S.A. en cumplimiento de un convenio anteriormente suscripto. Manuel A. Gil, Gerente.

B.B. 58.388 / oct. 14 v. oct. 20

RUBENS O. D'AMICO ALBERTO RAMIS

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, nomenclado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. 1, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: u\$s 177.147. Cristian G. Fuentes, DNI 30.902.116. César E. Jonas, Abogado.

T.L. 78.229 / oct. 14 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-10733/02 alcance 4, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes anotada bajo el N° 1207962 de fecha 27 de agosto de 2007, a la firma "ADRIANA MABEL GIORDANO" sita en calle Castro N° 2875, de la Localidad de Libertad, Partido de San Martín. Diego Martín Dousdebés. Director de Información Jurídica.

C.C. 11.739 / oct. 14 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-9175/02 alcance 1, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a proceder a la reinscripción de la Inhibición General de Bienes anotada bajo el N° 976087/2 con fecha 13/08/2009, de la firma "MORÓN METALES S.A.C.I.M. y M." sita en Balcarce N° 2509-11-29-43-69-73-85-87-91, la Localidad y Partido de Morón. Pedro A. Heredia. Diego Martín Dousdebés. Director de Información Jurídica.

C.C. 11.740 / oct. 14 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-1573/96 alcance 2, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes anotada bajo el N° 1745831/0 de fecha 26 de noviembre de 2007, a la firma "EXTINSUR S.R.L." sita en calle Joaquín V. González N° 1175, de la Localidad y Partido de Lanús. Diego Martín Dousdebés. Director de Información Jurídica.

C.C. 11.741 / oct. 14 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-10709/02 alcance 2, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes anotada bajo el N° 1207956/3 de fecha 27 de agosto de 2007, a la firma "QUÍMICA INDUSTRIAL ORBE S.R.L." sita en calle V. Camargo Paz N° 2037/43 2045/51, de la Localidad y Partido de Hurlingham. Diego Martín Dousdebés. Director de Información Jurídica.

C.C. 11.742 / oct. 14 v. oct. 20

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL MERCEDES

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos, cita por diez (10) días a parientes del ex agente fallecido Víctor Miguel Ungarini, L.E. 8.383.453, alcanzado por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10) para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en calle 29 N° 684, 2° piso, Mercedes, Prov. de Bs. As. Mercedes, 3 de octubre de 2011. Eliana María Luisa Lussello. Jefa (Int.) Sección Administrativa.

C.C. 11.791 / oct. 17 v. oct. 19

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL MERCEDES

POR 3 DÍAS - En la publicación de los edictos de fechas 8, 9 y 10 de junio de 2011 por el fallecimiento del ex agente Roberto Oscar Loyarte, donde dice: "Indemnización por fallecimiento del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la AFIP representado por AEFIP (T.O. de septiembre de 2009)", debe decir: Del Convenio Colectivo de Trabajo LaudoN° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10). para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en calle 29 N° 684, 2° piso, Mercedes, 3 de octubre de 2011. Eliana María Luisa Lussello. Jefa (Int.) Sección Administrativa.

C.C. 11.792 / oct. 17 v. oct. 19

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-138876-09 ABBATE MARTA ADRIANA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.805 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-163384-10 ALION PEDRO ROBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.806 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-201292-11 BARBERO JUANA OCTAVIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.807 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-121768-09 CROCCI ROBERTO FERNANDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.808 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197323-11 INAMA JOSEFINA MARTA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.809 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-202911-11 LÓPEZ ELVA FORTUNATA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.810 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-069748-07 JUÁREZ IRINEO

s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.811 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197001-11 POLERI JUAN CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.812 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-202909-11 SALUM NELLY ROSA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 11.813 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726

POR 1 DÍA - Vende casa en Country Club EL Venado II, sup. lote 375 m2, sup. cubierta 150 m2, excelente acceso e infraestructura, zona Ezeiza. \$ 430.000. Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430, 4°, C.A.B.A. Tel. 0800-666-3433. www.fideicomiso12726.com.ar. Alberto Buffagni. Jefe Subastas Administrativas y Realización de Bienes.

C.C. 11.814

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata.** PANELLA CRISTIAN EMILIO, DNI 23.136.025, vende y transfiere libre de todo gravamen, s/ personal, el comercio dedicado a la venta y reparación de artículos electrónicos, audio, T.V., y video (Ord. 8524), ubicado en la calle Diagonal 74 N° 1364 de la Ciudad y Partido de La Plata, a Juárez María Belén, DNI 27.258.159. Recl.: Calle 4 N° 645. La Plata. María José Grana, Contadora Pública.

L.P. 28.277 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ACHER MIRIAM CARMEN transfiere fdo. de comercio de locutorio - juegos en red sito en España 435 - San Miguel a María Magdalena Giménez Medina, reclamo de ley en el mismo.

S.M. 53.453 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** Yo Marianela Lenge, Contadora Pública comunico que DIEGO MIRANDA DNI 30047283, transfiere a Porco Carlos Mario DNI 11.677.022, fiambrería y despensa, Av. de Mayo 1833, Ramos Mejía. B.A., reclamos de Ley en el mismo. Marianela Lenge, Contadora Pública.

Mn. 65.258 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** Yo Marianela Lenge, Contadora Pública comunico que TORMICROM S.R.L. CUIT 30-55360403-2, transfiere a Inseal S.R.L., CUIT 30-70955745-5, tornería automática y matricería de precisión, 11 de Septiembre N° 450 Ramos Mejía. B.A. reclamos de Ley en el mismo. Marianela Lenge, Contadora Pública.

Mn. 65.257 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **San Justo.** Yo Marianela Lenge, Contadora Pública comunico que BOLSAR S.A. CUIT 30-

70852600-9, transfiere a Ronalflex S.R.L., CUIT 33-57875389-9, fabricación, impresión y venta de film de polietileno, polipropileno y afines, Sarratea 3798 San Justo. B.A. Reclamos de Ley en el mismo. Marianela Lenge, Contadora Pública.

Mn. 65.256 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Tapiales.** Yo Marianela Lenge, Contadora Pública comunico que WU SHU CHU CUIT 27-18745044-1, transfiere a Ghizu S.R.L., CUIT 30-71158579-2, germinación de brotes de soja - alfalfa - elaboración envase y conservación de frutas, legumbres y hortalizas, Donovan N° 1162 Tapiales. B.A. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.255 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín.** El Sr. RAÚL RICARDO ROSSI, con DNI N° 21.015.807 cede y transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa y calzado deportivo sito en C. 85 Salguero 2190 en A-Localidad de San Martín, a la Dra. María Alejandra Hermida, con DNI N° 21.738.398 Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.495 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** Se comunica que los Sres. USAI ARMANDO y USAI HORACIO ceden y transfieren el fondo de comercio taller de afilación CUIT 30-63894590-4 sito en la calle Potosí 2645 Hurlingham. Al Señor Ricardo E. Usai. Reclamos de Ley en domicilio citado.

Mn. 62.267 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela.** Transferencia comercio cito en calle 128 Hipólito Yrigoyen 2176 entre camino Gral. Belgrano y Remedios de Escalada Fcio. Varela Prov. de Bs. As. Dedicado a la venta de ropa de vestir. Transfiere de QUIROLO GUSTAVO ALEJANDRO a Quirolo Horacio Daniel. Reclamo de Ley en el mismo comercio. Alejandra C. Smiroldo, Gestora.

Qs. 90.330 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **José León Suárez.** Se comunica que por el fallecimiento de la Sra. SUSANA AURORA KRSEPEK con domicilio legal en la calle en Prof. Aguer 6646 de la Localidad de José L. Suárez Prov. Buenos Aires se transfiere por derechos sucesorios a su madre Aurora Russo con DNI 1.967.109 con domicilio legal en Prof. Aguer 6646 de la Localidad de José L. Suárez Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro kiosco, sito en Prof. Aguer 6646 de la Localidad de José L. Suárez Prov. Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en domicilio del negocio. Ana Paula Dabinovich, Abogada.

S.M. 53.464 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que ROMINA SALIH con DNI N° 27.876.951 transfiere a favor de Rodrigo Alonso con DNI N° 27.771.623 el fondo de comercio del Gimnasio Súper Power ubicado en Independencia 4745 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el domicilio del referido comercio dentro del plazo legal.

S.M. 53.467 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** XIAOBAO YAN avisa que transfiere el fondo de comercio autoservicio de 1° A categoría, sito en (49) Libertad 5287/95 V. Ballester, Pdo. San Martín, a Zhenyao Yan libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.271 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Berazategui.** Augusto Aiello Contador Público con oficinas en Alicia Moreau de Justo Nro. 740 1er. Piso Dto. 5 Dok 5 Cap. Fed. Avisa que MARCELO EDUARDO GODOY DNI 12.622.337 CUIT 20-12622337-5 domiciliado en Padre Bruzzone Nro. 367 partido de Quilmes, ALEJANDRA LAURA GODOY DNI 16.263.488 CUIT. 27-16263488-2 domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nro. 214 partido de Quilmes y MARTÍN GODOY DNI 20.015.277 CUIT 20-20015277-9 domiciliado en Av.

Vicente López 3101 partido de Quilmes, ceden y transfieren en carácter de aporte societario a Entidades Educativas Martín Güemes S.R.L. legajo 174460 Matrícula 103266 CUIT 30-71203355-6 con domicilio en calle 153 Nro. 1010 del partido de Berazategui lo siguiente: Los derechos de la disposición 679/06 de Dipregep de la Pcia. de Bs. As. del establecimiento de educación secundaria básica inscripto bajo la denominación Escuela de Educación Secundaria Básica Martín Güemes Dipregep Nro. 6994 ubicada en la calle 153 esquina 10 n° 1010 de la localidad y distrito de Berazategui con subvención del 80% a tenor de la Res. 539/82, como continuadora de Escuela General Básica Martín Güemes Dipregep Nro. 1497 y la Escuela Educación General Básica denominada Escuela Martín Güemes Dipregep Nro. 1497 ubicada en la calle 153 Nro. 1010 de la localidad y distrito de Berazategui Res. 2155/01 DGCEY Provincia de Buenos Aires. Dicho aporte se realiza en la suma de pesos veinte mil cada uno. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Augusto Aiello, Contador Público Nacional.

L.P. 28.380 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** El Sr. WENCAIMEI GAO, DNI 94.192.845, transfiere fondo de comercio rubro “Supermercado” en la calle Miguel Cané N° 6075/77 de San Miguel, al Sr. Chen Dengxiao, DNI 94.689.145. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 28.391 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **Berazategui.** Augusto Aiello Contador Público con oficinas en Alicia Moreau de Justo Nro. 740 1er. Piso Dto. 5 Dok 5 Cap. Fed. Avisa que MARCELO EDUARDO GODOY DNI 12.622.337 CUIT 20-12622337-5 domiciliado en Padre Bruzzone Nro. 367 de la localidad de Ezpeleta partido de Quilmes, cede y transfiere en carácter de aporte societario a Entidades Educativas Martín Güemes S.R.L. legajo 174460 Matrícula 103266 CUIT 30-71203355-6 con domicilio en calle 153 Nro. 1010 del partido de Berazategui. Los derechos del establecimiento educativo Instituto Privado Martín Güemes con domicilio en calle 153 Nro. 1010 de la localidad y partido de Berazategui Disposición 1152/87 del Ministerio de Educación y Justicia de La Nación (SNEP), que incorporó a la enseñanza oficial (polimodal) bajo la característica B881, provincializado bajo la característica Dipregep 4966 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. Con aporte según Disp. 295/89, provincializado según Disp. 38/94 comunicado 91 Dipregep del 30-04-08, por la suma de pesos diez mil. Los socios de Entidades Educativas Martín Güemes S.R.L. Alejandra Laura Godoy DNI 16.263.488 CUIT 27-16263488-2 domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nro. 214 del partido de Quilmes y Martín Godoy DNI 20.015.277 CUIT 20-20015277-9 domiciliado en Av. Vicente López Nro. 3101 del partido de Quilmes aportan a dicha sociedad la suma de pesos diez mil cada uno. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Augusto Aiello, Contador Público Nacional.

L.P. 28.379 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** El Señor WALTER FABIÁN ANZORENA comunica que transfiere fondo de comercio de agencia de remises ubicado en Bartolomé Mitre N° 248 Ramos Mejía, a Carlos Alberto Bilbao. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.330 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** ZHUANG HUA comunica que vende el 100% del autoservicio venta de productos alimentarios y no alimentarios a Weng Youzhang, ubicado en Gral. M. Rodríguez 1081 de la localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.296 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **Aldo Bonzi.** LORENA KARINA COGLIANO vende a Karina Verónica Sicbaldi, fondo de comercio del rubro fiambrería y almacén, sito en la calle Lino Lagos 1845 localidad Aldo Bonzi, libre de toda deuda.

L.M. 97.398 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **Villa Madero.** JOSÉ ZUNGRI DNI. 11989775 transfiere a José Zungri S.R.L. fábrica de calzado sito en Pedernera 1559 Villa Madero. Reclamos de Ley en el misma dirección.

L.M. 97.403 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **San Martín.** GAO YANG, transfiere su fondo de comercio de autoservicio de comestibles, a Weng Deming, sita en calle Montevideo N° 4690 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.541 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú.** LUIS VÁZQUEZ SÁNCHEZ transfiere a Maribel Marlene Vargas Goñi, el fondo de comercio de una despensa, sito en la calle 69-Ituzaingó 1837 de la localidad de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.542 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **Castelar.** ANA FRANCISCA FERNÁNDEZ DNI 6695058 transfiere a Adelaida Inés Mac Dougall DNI 16213588, venta de alimentos y accesorios para mascotas-artículos de limpieza, sito en la calle Av. Zeballos 2053, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.319 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **La Plata.** MURAKAMI AKIO con DNI N° 93.527.042 con domicilio en calle 11 N° 451 La Plata Buenos Aires -1900- en carácter de titular de la firma Murakami rubro Tintorería comunica que ha realizado transferencia de Fondo de Comercio a Murakami Daniel con DNI N° 22.404.508 con domicilio real en calle 473 bis N° 566 City Bell La Plata Buenos Aires -1896- y que la misma se hace cargo de la firma a partir del día 01/09/2010. Para reclamos de Ley 11.867 se fija domicilio en calle 11 N° 451-La Plata-1900.

L.P. 28.592 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS – **Santa Teresita.** MÓNICA GRACIELA TARRAGO dom. en 48 N° 476 de Sta. Teresita vende a Analía Florencia Palacios, dom. 9 n° 1984 de Las Toninas, Fondo de comer., rubro Pelotero nbre. Com. es Travesuras, en calle 2 n° 1375 entre calles 40 y 41 de Sta. Teresita, sin empl., libre de toda deuda y grav. Recl. De Ley en el dom. del ref. com. dentro del tér. Leg.

M.P. 35.533 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS – **Gral. Rodríguez.** Carlos M. D' Alessio, escribano titular del Registro Notarial N° 200 de Capital Federal, Matrícula 2498, domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 5° Piso, (C1035AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que: INTERNATIONAL PLAYING CARD & LABEL COMPANY ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-69166543-3, con domicilio social en Lavalle 1454, 2do. Cuerpo, 2do. Piso, Oficina “17”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende parcialmente su fondo de comercio sito en Ruta Provincial 24, Km. 2,5, Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires, que consiste en la unidad de negocio operativa dedicada a la producción venta y distribución de productos de empaque de tabaco a IPC Tobacco Argentina S.A. (CUIT N° 30-71204103-6), con domicilio en Tucumán 331, 2do. Piso, Depto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La venta incluye pero no se limita a, todos los elementos que componen dicha línea de negocios de International Playing Card & Label Company Argentina S.A., la Planta, el Terreno, Contratos, empleados, Activos Fijos, maquinarias, instalaciones, mercancía, insumos, productos terminados y en curso de elaboración, clientes y mobiliario utilizados en la operación o comercialización de los productos producidos por la empresa en marcha. Detalle de bienes, derechos y empleados transferidos se encuentra disposición de los acreedores. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente las restantes líneas de producción de International Playing Card & Label Company Argentina S.A., esto es Negocio de Emboquillado y Negocio de Etiquetas. Reclamos de ley ante el Escribano Carlos M. D' Alessio, Escribanía D' Alessio, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 5° Piso, (C1035AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 18:00 horas. Fdo.: Carlos M. D' Alessio. Buenos Aires, 05 de octubre de 2011.

C.F. 31.877 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS – **Gral. Guido.** YANGUEZ ROBERTO CARLOS vende a El Pintor S.R.L., el fondo de comercio del “Depósito y distribución de artículos de ferretería y pintura, anexo fabricación de productos metálicos”, sita en 89- Pozos N° 4508, Gral. Guido, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 28.570 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS – **Pergamino.** DAMIÁN EDUARDO MÉNDEZ, DNI 28.060.471, domiciliado en calle Maipú número 1255, de esta Ciudad, transfiere a Miqueas Joel Solmi, DNI 35.209.561, domiciliado en Avenida Jauretche número 70 de esta Ciudad, el fondo de comercio del Remis “Zona Sur”, con domicilio en Avenida Rocha número 1297 de esta Ciudad, con Expediente Municipal Letra C, Año 2006, Número 932. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía interviniente, calle Dr. Alem número 480 de esta Ciudad (2700), notario Damián F. Linares. Pergamino, septiembre 29 de 2011.

L.P. 28.626 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata.** DIANA ALICIA LAURINI transfiere Habilitación Municipal de Almacén con Autoselección de Productos, sito en Av.: 66 N° 2553 Localidad La Plata, a: Liliana Fernanda Arrizabalaga. Reclamos de Ley al mismo.

L.P. 28.656 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **El Jagüel.** Se comunica al comercio que el Sr.: ROBERTO OMAR FABA transfiere su fondo de comercio ubicado en Cabildo 442 - 446 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría y cuyo rubro es Almacén, Fiambrería - Anexo- Artículos de limpieza - Perfumería - Carnicería - Verdulería - Vente de pan envasado en origen, a favor del Sr. Huang Ruitong. Reclamo de Ley en domicilio citado.

L.Z. 49.367 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Madero.** La Matanza 05-10-2011: Se hace saber que ESTELA MARY TADEI, DNI 17.052.656 transfiere el 100% del fondo de comercio habilitado bajo rubro Venta de Indumentaria y Accesorios sito en Boulogne Sur Mer 1422 - Villa Madero - a Mónica Adriana García, DNI 16.198.608. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

L.M. 97.409 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** La Sra. AGNELLI MARÍA ABRIL N° DNI 32.994.189 con domicilio en De Kay 617 Adrogué, vende y transfiere a la Sra. Lucarelli Débora Alejandra DNI. N° 34.147.147 con domicilio en Pellegrini 1877, Adrogué, el fondo de comercio Venta de Comida para llevar “Crazy Fried Chicken” sito en Av. Espora 896 de la localidad de Adrogué. Totalmente libre de deudas, cargas sociales e inhibiciones. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.372 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** Se avisa al comercio en general que KOZAK E HIJOS S.H. de Kozak Nicolás y Kozak Alejandro transfiere el fondo de comercio de Papelería, que gira bajo el nombre comercial Papelera Kozak, sito en la calle José C. Paz 2063, de la Ciudad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, al Sr. Alejandro Adrián. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.M. 53.585 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Escobar.** SERGIO CRISOPULLI DNI 13.980.176 transfiere a Granja La Reina de Escobar S.A. CUIT 30-71199371-8 un comercio de venta de productos derivados de granja, pollos y otros, cuya denominación es “Granja Escobar”, sito en Avenida Eugenia Tapia de Cruz esq. Hipólito Yrigoyen en Belén de Escobar. Reclamos de ley en mismo domicilio.

Z.C. 83.648 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Escobar.** GABRIEL CRISOPULLI, DNI 21.140.019, transfiere a Granja La Reina de Escobar S.A. CUIT 30-71199371-8 un comercio de venta de quesos, fiambres, encurtidos y productos derivados de granja,

cuya denominación es "Mundo Queso", sito en Avenida Eugenia Tapia de Cruz esquina Belgrano en Belén de Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Z.C. 83.649 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. Transferencia de Legajo de Taxi: La Sra. MARINA SOLEDAD MARTELLINI, con domicilio en calle Kennedy nro. 550 de B. Blanca, transfiere el legajo municipal de taxi. nro. 123 al Sr. Rigoglio Julio Cesar, con domicilio en calle Gorríti nro. 6 Piso 5 Depto. 4 de B. Blanca. Escribano interviniente: Ernesto Carlos Antollini, adscripto al Registro nro. 25 del Colegio de Escribanos de B. Blanca, con domicilio en calle Moreno nro. 286 de B. Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca 04 de Octubre de 2011. Cristian J. Romero, Abogado.
B.B. 58.412 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. La Sra. VIVIANA ELIZABETH ARANDA, con DNI 25.332.227 cede y transfiere fondo de comercio rubro Peluquería en José Hernández 2999, V. Ballester, partido de San Martín, a la Sra. Alicia Gabriela Ruiz Díaz, con DNI 37.184.662. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 53.581 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – Adrogué. LALÍN S.R.L., CUIT 30-70808805-2 representada por Sassone Federico, DNI 23.505.480 sito en Macías 589 de la localidad de Adrogué, cede y transfiere fondo de comercio rubro "Bar, gastronomía y afines" a la S.H. conformada por Mozo Martín Sayas, Jaime Jorge Nicolás y González Mariano. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
L.Z. 49.388 / oct. 17 v. oct. 21

Convocatorias

SCHVINTT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas de Schvintt S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011 a las 15 hs., en la sede social de Miguel Cané 1741 - Quilmes - Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 30 de junio de 2011.
3) Distribución de resultados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
4) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Sociedad no comprendida.

El Directorio Schvintt S.A.
L.P. 28.262 / oct. 11 v. oct. 17

DIVISADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 2 de noviembre de 2011 a las 10:30 hs., en calle Avutarda N° 884 de Cariló, Prov. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-2011. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y designación del nuevo directorio. Nota: para intervenir en la asamblea los accionistas deben

comunicarlo fehacientemente a calle Avutarda N° 884 (C.P. 7167) de Cariló, 72 hs. antes de su realización. Sociedad no comprendida en el art. 299, Ley 19.550. Gustavo Palizas, Presidente.
L.P. 28.344 / oct. 11 v. oct. 17

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 2011 a las 11 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 N° 972 de General Belgrano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de los documentos prescriptos por Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de julio de 2011.
2. Remuneración del Directorio en exceso de Art. 26 de la Ley 19.550.
3. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Art. 238 Ley 19.550. El Directorio. Cesa Carlos Alberto. Presidente. DNI: 5.217.755.
L.P. 28.367 / oct. 12 v. oct. 18

ACERÍAS BERISSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de noviembre de 2011 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la calle 128 N° 1428 de la Ciudad de Berisso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2011: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos.
2) Consideración del informe del Síndico.
3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
4) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de utilidades.
5) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular.
7) Designación de los accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. octubre de 2011. Acerías Berisso S.A. Director.
L.P. 28.398 / oct. 12 v. oct. 18

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a A. G. Extraordinaria día 11 de noviembre de 2011, a las 17 hs. primera convocatoria, 1 hora después en segunda convocatoria, en Sede Social: Alberti 2018 PB 25-ex Tucumán 2621 PB of. 25, Mar del Plata. Efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Dos accionistas firmar Acta.
2. Modificación Art. 2° Estatutos Sociales.
3. A efectos Derecho Receso se tomará último Balance aprobado: al 31/12/2010.
4. Autorizaciones diligencias inscripción D.P.P.J. Asistencia Asamblea según art. 238 L.S. No comprend. art. 299. Presidente Directorio. Rubén José Urquiza.
M.P. 35.615 / oct. 13 v. oct. 19

MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.

Asamblea General ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas en Av. Rigolleau Nro. 469 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Consideración de la documentación prevista en el artículo Nro. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.
4) Destino de las utilidades del ejercicio.
5) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que vencen su mandato.
6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio. Rodolfo González. Presidente. Diego A. Freijomil. Contador Público. Mirta Lidia Molina. Notaria.
L.P. 28.510 / oct. 13 v. oct. 19

SAN JUAN DEL MIRASOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Cumpliendo con las prescripciones legales y estatutarias. Cítese a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, fuera de término, el 4 de noviembre de 2011, a las 10.00 horas en Marconi 716 3° "C" Avellaneda, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Ratificación del domicilio social calle Marconi 716 3° C Avellaneda Provincia de Buenos Aires.
4) Consideración de los documentos prescriptos Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30-06-2007; 30-06-2008 y 30-06-2009.
5) Tratamiento de gestión del Directorio y Honorarios a Directores en exceso del porcentaje prescripto por artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Avellaneda, octubre de 2011. Soc. no comp. Juan Manuel Aitro. Presidente. Rossana G. Hernández, Notaria.
L.P. 28.490 / oct. 13 v. oct. 19

SAN JUAN DEL MIRASOL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Cumpliendo con las prescripciones legales y estatutarias. Cítese a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de noviembre de 2011, a las 16.00 horas, en la sede social, Marconi 716 3° "C" ciudad de Avellaneda Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas firmar el acta.
2) Ratificación de la voluntad social de haberse presentado en convocatoria de Acreedores a la firma San Juan del Mirasol S.A.
3) Cambio del domicilio legal de la sociedad, y modificación del artículo primero del estatuto social. Avellaneda, octubre de 2011. Soc. no comp. Juan Manuel Aitro. Presidente. Rossana G. Hernández.
L.P. 28.491 / oct. 13 v. oct. 19

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011, a las 20 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio N° 54, finalizado el 30 de junio de 2011.

4) Informe sobre el criterio de valuación de los bienes de uso, conforme a las normas contables vigentes.

5) Distribución de Resultados No Asignados.

6) Informe sobre el Valor Recates de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los estatutos. Prórroga del plazo establecido por el Artículo 221 de la Ley 19.550 para enajenar las acciones rescatadas.

Nota: Esta sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella. Presidente.

Pg. 85.527 / oct. 13 v. oct. 19

CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 2011, a las 15 horas, en la sede social en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma el acta.

2) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley de Sociedades, en especial Estados contables y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3) Asignación de resultados.

4) Aprobación de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.

5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo período.

No reunida la mayoría necesaria para la primer convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la Ley de Sociedades, una hora después de la fijada para la primer convocatoria. Carlos Terreno. Vicepresidente.

S.N. 75.054 / oct. 13 v. oct. 19

M BOATS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2011, a las 10.00 hs. en 1° convocatoria y a las 11.00 hs. en 2° convocatoria, a celebrarse en la calle La Rabida 1345, partido y localidad de San Isidro, Prov. de Bs. As. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración del balance, cuadro de resultados y demás anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010 respectivamente.

3. Designación de nuevo directorio. Jorge Daniel Pérez. Contador Público, autorizado por acta de directorio del 25/07/2011.

C.F. 31.865 / oct. 13 v. oct. 19

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de octubre de 2011 a las 10.00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15, cerrado el 30 de junio de 2011.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 (En exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo). Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 y de Directorio N° 18, del 30/10/2010 y del 03/11/2010, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. Edith S. Souvairan de Rivara. Notaria.

Mc. 68.020 / oct. 13 v. oct. 19

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc. 15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil once, a las 19:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 20:00 hs. en Segunda Convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 55 cerrado el 30 de junio de 2011.

3) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de su mandato y por el término de dos ejercicios.

4) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del art. 261 Ley 19.550.

5) Distribución de Utilidades.

6) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.530 / oct. 14 v. oct. 20

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 26 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en la Segunda, en su Sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Consideración de la Memoria.

3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2010.

4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 8 (ocho) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 de la Ley 7.193. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.

5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Bressa, Ángel, Presidente.

L.P. 28.605 / oct. 14 v. oct. 18

MOLINO CHACABUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 3 de noviembre de 2011 a las 14:30 horas en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 58 y demás documentación indicada en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado al 30 de junio de 2011.

3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.

4) Constitución de una Reserva Facultativa de Molino Chacabuco S.A. por la suma de \$ 1.870.000, (un millón ochocientos setenta mil pesos) o la suma que en definitiva determinen los accionistas.

5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550. Determinación de los honorarios de la Sindicatura.

6) Fijación del número de Directores y su designación por el término de tres Ejercicios.

7) Elección de Síndico Titular y Suplente de Molino Chacabuco S.A. por el período de un año.

8) Autorización al Directorio de la Sociedad para adquirir acciones propias de Molino Chacabuco S.A. hasta un importe total equivalente al 20% de los dividendos que la Sociedad distribuya en cada ejercicio.

9) Capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital y Resultados No Asignados. Aumento del capital social de la suma de \$ 2.500.000 a la suma de \$ 30.000.000. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación -como mínimo- a la fecha fijada para su realización, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. Soc. no incluida en Art. 299 LSC. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social desde el día 17.10.2011. P. Mc Inerny Abogado.

L.P. 28.562 / oct. 14 v. oct. 20

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2011, a las 11 y 30 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 y 30 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Incremento de la Reserva Facultativa y/o constitución de otras reservas voluntarias, conforme Art. 70 último párrafo de la Ley 19.550, sujeto las resoluciones que adopte la Asamblea General Ordinaria a celebrarse previamente respecto del destino de los resultados. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Pedro H. Méndez, Contador Público.

C.F. 31.880 / oct. 14 v. oct. 20

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2011, a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la totalidad de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011, honorarios al Directorio aún en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y destino de los resultados.

3º) Consideración de las gestiones del Directorio. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Pedro H. Méndez, Contador Público.

C.F. 31.879 / oct. 14 v. oct. 20

TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27/10/2011 a las 10,00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia. Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Fijación de dos accionistas para que firmen al Acta.
- 2- Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 30/06/2011.
- 3- Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
- 4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.
- 5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. CPN Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 75.095 / oct. 17 v. oct. 21

Sociedades

ARRIEN & PICCIRILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Edgardo Alberto Arrien, argentina, 25/01/1960, DNI 13.484.654 casado, Ingeniero en Seguridad Ambiental, Patricios 1961, Luján, Luján, PBA y Karina Elizabet Piccirillo, argentina 26/03/1979, DNI 27.199.131, soltera, Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo, De los Castex 633 Ciudad y Partido San Antonio de Areco, PBA. 2) 27/06/2011. 3) "Arrien & Piccirillo S.R.L." 4) Patricios N° 1977, Luján, Luján, PBA. 5) Comercial y de Servicios: mediante el asesoramiento, desarrollo e implementación de políticas de Seguridad e Higiene del trabajo, Elaboración de Manuales de Procedimiento y Planes de Seguridad, Evaluaciones de Impacto Ambiental, Confección de Legajos técnicos, Memorias tecnológicas y Programas de Seguridad, Atención de Inspecciones; Medición de contaminantes fisicos del ambiente de trabajo, efluentes y residuos peligrosos; e) Prevención de Incendios, d) Prevención de plagas, Limpieza y fumigaciones de plantas industriales; e) Habilitación de Empresas y Categorización industrial, f) Dictado de cursos de capacitación, g) Selección de Personal, exámenes preocupacionales, periódicos y especiales, medicina laboral, h) Servicios complementarios de provisión, recarga y mantenimiento de extintores, elementos de seguridad, carcerería de señalización, etc., y/u otros negocios y/o establecimientos relacionados con la actividad y/o complementarios y/o de servicios para empresas; compra, venta, importación y/o exportación, permuta, consignación, mandato, distribución, y/o comercialización de toda clase de artículos y servicios relacionados y/o afines a los rubros precedentes; Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de inmuebles rurales o urbanos. Se excluyen Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años, inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8.1) Gerencia, entre uno y cinco. Mandato indeterminado. Gerentes Edgardo Alberto Arrien y Karina Elizabet Piccirillo. 8. 2) Opta Art. 55 LSC. 9) Representación Legal Gerente. 10) 30/06. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.360

MAR - MOR CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Christian Del Treppo, argentino, 6/6/71, casado, DNI 21.606.277, y Verónica Livia Milovich, argentina, 22/6/72, casada, DNI 22.808.238,

ambos domiciliados en Ugarte 2472 Dpto. 2, Loc. Olivos Part. Vicente López, Prov. Bs. As. 2) 22/9/11. 4) Libertad 5089, Loc. Villa Ballester Parto Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 5) Dedicarse a la actividad de catering y gastronomía en todos sus aspectos explotación de comercio dedicado a la gastronomía pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia gastronómica elaboración y semi elaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, en empresas y plantas industriales, servicios para fiestas y eventos u otros lugares que requiera esa modalidad de servicio como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos sea con artistas nacionales o internacionales y cualquier actividad vinculada con la gastronomía incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos Explotación de salón para fiestas o bailes. Equipamiento, transporte y limpieza de los materiales requeridos y de implementos de gastronomía. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no con una duración de toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Claudio Christian Del Treppo y Verónica Livia Milovich. Fiscalización de acuerdo al Art. 55 L.S.C. 10) 31/12. Osvaldo Cramer, Contador Público.

L.P. 28.361

BAUSCHEN HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado de fecha 30/06/2010, se constituyó "Bauschen Hnos. S.R.L." Socios: Francisco Federico Bauschen, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 26.529.865, CUIT N° 20-26529865-7, nacido el 24/04/1978, de 32 años de edad, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en Cuartel V de la ciudad de Alberti (B); Nicolás Bauschen, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 24.159.893, CUIT N° 20-24159893-5, nacido el 29/07/1975, de 34 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Cuartel V de la ciudad de Alberti (B), e Ignacio Bauschen, de estado civil casado, en primeras nupcias con María Fernanda Toccalino, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 23.084.836, CUIT N° 20-23084836-0, nacido el 17/03/1973, de 37 años de edad, de profesión administrador, con domicilio en Intendente Rivara N° 10 de la ciudad de Alberti (B). Domicilio: Ciudad de Alberti, Partido de Alberti, Prov. de Buenos Aires, Cuartel V. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o a través de sucursales o asociada con terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, construcción, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación sobre: 1) Máquinas e implementos agrícolas y viales, automóviles, camiones, motos, motonetas y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus repuestos y accesorios. 2) Semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. b) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales relacionados con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados. e) Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, urbanos o rurales, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades, inmuebles urbanos o rurales y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. d) Contratista Rural: 1) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. Prestar todo tipo de servicios relacionados con la explotación agropecuaria. 2) Explotación de esta-

blecimientos agropecuarios propios y/o de terceros, por convenios o arriendos, destinados a haciendas bovinas, ovinas, porcinas y/o yeguarizas, tanto de invernada como de cría. Asimismo podrá, realizar toda clase de actividades agrícolas, frutícolas, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; 3) Celebrar contratos de producción con terceros; 4) Asesoramiento, organización y ejecución de planes de forestación en terrenos propios o de terceros; instalación y explotación de viveros forestales y trabajos de conservación forestal, desmontes de bosque, extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; e) Financieras: Aportes de Capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. Capital Social: \$ 12.000,00 dividido en mil doscientas cuotas de pesos diez c/u. Administración y Representación Legal: será ejercida por una gerencia integrada por un gerente titular, reelegible, quien obligará a la sociedad mediante su firma. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: Se regirá por el art. 94 y arts. 101 a 112 de la Ley 19.550. Órgano de Fiscalización: socios no gerentes en términos del Art. 55 de Ley 19.550. Gilda S. Dasso, Abogada.

L.P. 28.396

CONSIGNATARIA FERRARI Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O correspondiente al Quincuagésimo ejercicio Social del 30-11-2010 y AD N° 153 del 30-11-2010, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: César Alberto Ferrari, CUIT 20-04249615-5, constit. Dom. Av. Moreno 114 Ts. As.; Vicepresidente: Pedro Ferrari, CUIT 20- 17835408-7, constit. dom. Sarmiento 330 Ts. As.; Director Titular: Diego Ferrari, CUIT 20-20384090-0, constit. dom. Tacuari 335 Ts. As.; Director Suplente: Mónica Inés Lía Stapler, CDI 27-04436686-5, constit. dom. Av. Moreno 114 Ts. As.; ambos, argentinos, mayores de edad. Vigencia del mandato 3 ejercicios, con vencimiento en la Asamblea Ordinaria del Quincuagésimo tercer ejercicio social. No comprendida en el Art.299. LSC. Valeria M. Uria, Notaria. T.A. 87.393

EL AMPARO DE LA TIERRA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) El Amparo de la Tierra S.A. 2) Escritura N° 222 del 8-09-2011, Registro Notarial 233 de Capital Federal. 3) Miguel Santiago Laplace, argentino, nacido el 09-05-45, empresario, LE 5255426, CUIT 20-05255426-9, casado, con domicilio real y especial en Lisandro de la Torre 3579, Saladillo, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As.; Analía Edith Laplace, argentina, nacida el 8-02-78, empresaria, DNI 26391233, CUIT 27-26391233-6, casada, con domicilio real y especial en Álvarez de Toledo 4047, Barrio Esperanza, Saladillo, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As.; Daniel David Laplace, argentino, nacido el 22-03-82, empresario, DNI 29223879, CUIT 20-29223879-8, soltero, con domicilio real y especial en Lisandro de la Torre 3579, Saladillo, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As.; y Héctor José Badano, argentino, nacido el 6-07-76, empresario, DNI 24512306, CUIT 20-24512306-0, casado; con domicilio real y especial en Álvarez de Toledo 4047, Barrio Esperanza, Saladillo, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como

avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Servicios como contratista rural de siembra, labranza y cosecha de cereales y oleaginosas. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercadería y productos alimenticios perecederos no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 50.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-08 de cada año. 10) Álvarez de Toledo 4047, Barrio Esperanza, Saladillo, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: Analía Edith Laplace; Director suplente: Daniel David Laplace. Mónica E. Barbitta. Abogada.

C.F. 31.863

INTERTEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea unánime del 24-03-2011 la sociedad ha resuelto: Designar por 3 (tres) Ejercicios más como Presidente a Sconfietti, Normando Alberto DNI. 4.953.732, Argentino, nacido el 24 de septiembre de 1935, casado en primeras nupcias con María Elena Iglesias, comerciante, con domicilio real y especial en Avenida Mitre 853, de la localidad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, quien en ese acto acepta el cargo conferido, y como Director Suplente a Castro, Marta Ester, DNI. 13.265.910, argentina, nacida el 25 de abril de 1959, soltera, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Estados Unidos 629, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien en ese acto acepta el cargo conferido. Jorge A. Guglielmucci. Contador Público.

C.F. 31.864

GRUPO DINOPLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carmen Francisca Dimasi, casada, 16/5/52, DNI 10449877, Berón de Astrada 5961, La Tablada, La Matanza, Prov. Bs. As.; Daniel Alberto Condino, 8/1/74, DNI 23016859, soltero, Salguero 24, La Tablada, La Matanza, Prov. Bs. As.; Fernando Ezequiel Condino, soltero, 19/4/85, DNI 31594821, Berón de Astrada 5961, La Tablada, La Matanza, Prov. Bs. As. y Leandro Fabián Condino, soltero, 9/7/87, DNI 33543915, Berón de Astrada 5961, La Tablada, La Matanza, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 27/4/11. 3) Grupo Dinoplast S.R.L. 4) José Ingenieros 5866, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Diseño, elaboración, transformación, fabricación y comercialización de materiales de film de polietileno y/o polipropileno y en especial extrusión e industrialización, fabricación, confección e impresiones flexográficas de envases de polietileno y/o polipropileno y en especial la extrusión de polietileno y polipropileno, confección de bolsas con los materiales fabricados y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y/o polipropileno, más todo artículo relacionado directa o indirectamente a los mismos, mediante compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Gerentes Daniel Alberto Condino y Fernando Ezequiel Condino por término social, fiscalización a cargo de socios no gerentes. 9) Indistinta. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández. Abogado.

C.F. 31.871

URES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado de fecha 5/10/2011, se modifica la denominación social del acto constitutivo pendiente de inscripción de Covima S.R.L. por Ures S.R.L. Sandra Marcela García. Escribana.

C.F. 31.866

SUMAVISUAL SOLUCIONES GRÁFICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 6/06/11 renuncia al cargo de gerente Joaquín Bustillo, y se designa gerente a la Sra. Myrian Susana Páez. Se establece nueva sede social en calle De las Hesperides 1559, localidad y Partido de Pinamar, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello. Abogada.

C.F. 31.869

REINVERTIR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/08/11, protocolizada en Escrit. Púb. N° 440 del 9/09/11 se aumentó el capital social a \$ 400.000. reformándose el artículo 5°. María F. Muschitiello. Abogada.

C.F. 31.870

TALLERES METALÚRGICOS ETNA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 69 del 29/04/2011. Elección de los miembros del Directorio, hasta el 30 de abril de 2013: Directores Titulares: Ing. Juan Pablo Vago, DNI 5.122.496, Dr. Carlos Alberto Vago, LE 1.997.670 y Dr. Néstor Osvaldo Vago, DNI 5.118.144; Director Suplente: Dr. Aldo Miguel Messina, DNI 10.960.910. Acta de Directorio N° 85 del 29/04/2011: resuelve Presidente: Ingeniero Juan Pablo Vago. Vicepresidente: Doctor Carlos Alberto Vago. Constituyen domicilios especiales según lo dispuesto en el artículo 256 in fine en Espora 480, Temperley; Carlos Casares 553, Temperley; 14 de Julio 143, de Temperley, todos del Partido de Lomas de Zamora y Cerrito 842, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, respectivamente. Carlos María Insua, Escribano. L.P. 28.531

GRUPO ANDERSEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 10/08/11 se modificó la sede social a la calle 472 N° 1472 City Bell, pdo. La Plata, Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 28.534

MAXBUILDER Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Esc. 319 del 16/07/2011. Folio 811 Bruna Galluzzo cedió 1880 cuotas sociales a Mirian Noemí Luna, arg., nac. 14/08/78, solt., comerciante, DNI 26.803.152, CUIL 27-26803152-4, domic. real y constit. Tupac Amará 2128 Victoria, Pdo. San Fernando, a quien se también se designó Gerente en la misma escritura. Miriam C. Alemany, Notaria.

S.I. 42.304

MIL GRULLAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Graciela Aída Azzerboni, DNI 14.018.028, datos restantes en edicto primigenio; hace saber que el Objeto Social: en cuanto a Actividades Constructoras no comprende obras en actividades ni explotaciones mineras. Ernesto R. Natoli, Escribano.

Qs. 90.349

TORREMOLINOS VIAJES S.A.

POR 1 DÍA - El Cambio de sede social a Carlos Pellegrini 128, Lomas de Zamora. No implica Reforma del estatuto. Gabriel Alberto Lores Arnaiz, Contador Público.

L.Z. 49.260

BASE BANFIELD S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea general extraordinaria unánime del 28/9/11 se fijó el domicilio social en Larrea 3572. Lomas del Mirador. José María Cardo, Contador Público.

L.Z. 49.322

MADERAS PAVÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°3 del 01/09/2011, se eligen directores y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Eras Franco Manfredi como Presidente y Andrea Paola Sacchero como Director Suplente. Pamela Silvana Casais, Autorizada.

L.Z. 49.341

EDICIONES VIRREY S.R.L.

POR 1 DÍA - Liquidador Cristian Gabriel Gigena, arg. 4/9/77, CUIL 20-25883096-3, solt., docente, dom. real y especial Manzotti y Colorado, Virrey del Pino, Matanza, Bs. As. Carmen Beatriz Iglesias, Notaria.

Mn. 65.280

CUYEN PACK S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 4/7/11, nueva sede Avda. Mñor. Buffano 2919, San Justo, La Matanza, Bs. As. Nuevo Directorio Presidente Cyntia Noemí Sayago; Director Suplente Yolanda Isabel Sánchez. Carlos González La Riva, Abogado.

L.M. 97.405

EBMHGC S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Escr. N° 246, 29/8/2011. Constitución de Sociedad Anónima. La Representación y uso de la firma social, a cargo del Presidente de la sociedad. Escribano Santiago Tarigo.

L.P. 28.438

AZUL RESIDENCIAS GERIÁTRICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Privado: 15/08/11. 2) Paola Gisela Espejón cede 50 cuotas a Liliana Noemí Domínguez, arg., 20/5/62, casada empleada, DNI 16.094.227, Lavalle 536, José Mármol. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 28.447

KAELE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado 29/7/11. 2) Esteban Suárez cede 5 cuotas a DTC S.R.L. (inscripta D.P.P.J. Matrícula 84.373, 16/6/07, Bouchard 1400, Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.) 3) Modifica Cláusula 5°: Capital \$ 10.000. M Stefani, Abogada.

L.P. 28.449

SISTEMAS DE FIJACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Escr. Públ. 3/11/2010, resuelve cambio jurisd. Sede Aristóbulo del Valle 1057 loc. y pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Ref. Art. 1. Cdor. Victoria Bertero.

L.P. 28.483

SINEA PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4, de fecha 12/09/11, labrada a los folios 10/12 del libro de Actas de Asamblea N° 1, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 16.392.000, a la de \$ 17.574.650, reformándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 28.485

ARECO ESTRUCTURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Darío Luján Bessonart, DNI 25.835.170, CUIL N° 20-25835170-4,

argentino, soltero, empleado, nacido el 14/02/1977, domiciliado en calle Irigoyen N° 13 de localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires y Luis Alberto Paulucci, DNI 24.495.572, con CUIT 20-24495572-0, argentino, casado, empleado, nacido el 19/05/1975, domiciliado en calle De los Ombúes N° 819 de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha del instrumento constitutivo: 26/09/2011. 3) Domicilio: De los Ombúes N° 819, San A. de Areco, del partido de San Antonio de Areco; 4) Capital Social: \$ 4.000. 5) Duración: 90 años 6) Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, fabricar, industrializar y otras operaciones a fines y complementarias, de cualquier clase, de productos de herrería de obra y carpintería metálica, sea por su cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; 7) Administración y representación legal y uso de firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de tres años. Se designa Socio Gerente al Señor Luis Alberto Paulucci. La fiscalización será ejercida por los socios. 8) Cierre del ejercicio: 31/12. En este acto los socios otorgan poder especial al Dr. Jorge Luis Paulucci, DNI 11.923.397, CUIT 20-11923397-7, a las Señoras María Ester Sepúlveda, DNI 11.339.485, CUIL 23-11339485-4, y Aylén Paulucci, DNI 32.147.334, con CUIL 20-32147334-4, con CUIL 20-32147334-4, para realizar todas las gestiones necesarias para la inscripción de esta sociedad. Dr. Jorge Luis Paulucci, Contador Público.

Mc. 67.994

MATERIALES TOUS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Miguel Tous, argentino, soltero, hijo de Miguel Domingo Tous y de Olga Esther Centenari, nacido el 10 de febrero de 1961, documento nacional de identidad número 14.178.810, CUIT 20-14178810-9, comerciante, domiciliado en Necochea 345 de la Ciudad de General Villegas, Partido de General Villegas; Horacio Luis Delory, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Isabel Farina, nacido el 20 de abril de 1963, documento nacional de identidad número 16.215.961, CUIT 20-16215961-6, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 48 de la Ciudad de General Villegas, Partido de General Villegas; Santiago Labarthe, argentino, soltero, hijo de Héctor Oscar Labarthe y de Rosana Andrea López, nacido el 02 de febrero de 1991, soltero, documento nacional de identidad número 35.803.567, estudiante, domiciliado en Las Heras s/N° de la Ciudad de General Villegas, Partido de General Villegas; y María López, argentina, soltera, hijo de María Rosa Manetti y de Julio Justo López, nacida el 20 de marzo de 1993, documento nacional de identidad número 37.178.427, CUIL 27-37178427-1, estudiante, domiciliada en Rivadavia 1651 de ciudad de General Villegas, partido de General Villegas; 2) 14/09/2001. 3) Materiales Tous S.A. 4) General Villegas, partido de General Villegas. 5) Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades tanto en el país como en el exterior: a) Industrial y Comercial: Industrialización de productos derivados del cemento y su comercialización, incluidos pegamentos, pisos, pastinas y todos los productos que deriven directa o indirectamente del cemento, a los fines de su comercialización dentro y fuera del país; b) Comercialización: Realizar la comercialización, compra y venta de materiales para la construcción destinadas a la construcción de viviendas; construcción de viviendas propias y/o para terceros, sus derivados y afines, ya sea mediante la producción, compra, venta -en sus distintas modalidades-, importación, exportación; cesión, consignación y distribución al por mayor y/o menor. Comercialización de viviendas industrializadas. c) Transporte y Logística: De carga en general, de toda mercadería susceptible de ser transportada, incluyendo la gestión y logística del mismo, pudiéndose prestar el servicio por cualquier medio de locomoción terrestre, fluvial o marítimo, o cualquier otro creado o a crearse en el futuro, ya sea dentro o fuera de la República, así como también todas las actividades referidas a la intermediación entre transportistas y personas que requieran el servicio. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios y de terceros, inclusive la subdivisión y fraccionamiento de los citados bienes

inmuebles o el lote de parcelas destinadas a vivienda, parques industriales y explotaciones agropecuarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliaria de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 12.000.00. 8) Presidente Horacio Miguel Tous, Director Suplente Horacio Luis Delory, por tres ejercicios. 9) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. 10) La representación social y legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia 11) 31/10 de cada año. Javier Eduardo Ilharreborde, Escribano.

Jn. 70.499

SERVICIOS MIRCO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lucrecia Sofía Negri, argentina, nacida el 20 de abril de 1980, casada en primeras nupcias con Martín Facundo José Noblia, documento nacional de identidad número 27.623.626, CUIL 27-27623626-7, docente, domiciliada en Sección Quintas 24 de la Localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires; 2) Luis Alberto Regis, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1966, casado en primeras nupcias con Gabriela Mariel Badano, documento nacional de identidad número 18.258.622, CUIT 20-18258622-7, productor agropecuario, domiciliado en Estrada 1523 de la Ciudad y Partido de Lincoln y 3) Hugo Tomás Badano, argentino, nacido el 24 de julio de 1949, casado en primeras nupcias con Sara Luisa Balderrín, libreta de enrolamiento número 6.152.872, CUIL 20-06152872-6, comerciante, domiciliado en Urquiza 499 de la Ciudad y Partido de Lincoln. 2) 02/09/2011. 3) Servicios Mirco S.A. 4) Lincoln, partido de Lincoln. 5) Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Industriales y de Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios y de terceros, inclusive la subdivisión y fraccionamiento de los citados bienes inmuebles o el lote de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, centros comerciales, parques industriales y explotaciones agropecuarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Agropecuarias y Ganaderas: la explotación de la ganadería, la agricultura en todas sus formas. La cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos. La explotación de establecimientos agropecuarios, tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. La compraventa, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento, distribución, provisión, intermediación, consignación y depósito de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas ganaderos y sus derivados, productos y subproductos, maquinarias, forrajes, agroquímicos y/u otros insumos agropecuarios. Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, en cualquier forma, de mercaderías de consumo masivo, bienes de capital, maquinarias comerciales e industriales, rodados, y en general todo artículo o producto de consumo personal. Provisión de servicios de labranza: semillas, siembra, recolección, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de la producción agrícola, recolección mecánica. Servicios de desmonte, desmalezamiento, aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y otros afines propios de la actividad agraria. La sociedad podrá comprar en el mercado interno e importar o alquilar las máquinas, aparatos, herramientas e insumos de uso rural. Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas, documentación, valores, papelería, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de carga de hacienda, transporte de carga de cereales, transporte de carga en general con vehículos propios y/o de terceros. A tales fines la

sociedad tiene plen capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 12.000.00. 8) Presidente Lucrecia Sofía Negri, Vicepresidente: Luis Alberto Regis. Director Suplente Hugo Tomas Badano, por tres ejercicios. 9) La representación social y legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. 11) 30/04 de cada año. Javier Eduardo Ilharreborde, Escribano.

Jn. 70.500

FCC FORNECEDORA COMPONENTES QUÍMICOS E COUROS LTDA.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Extr. del 12/7/11, se decide nacionaliz. por art. 123 a la Emp. brasilera denom. FCC Fornecedora Componentes Químicos e Couros Ltda., y design. Represent. Legal en la arg. a Eduardo Martínez de Haedo, urug., divor., nac. 27/10/57, empres. DNI 94.673.866, amb. c/ dom. Legal en José Manuel Estrada N° 2324, Olivos, Vicente López, Bs. As. J. Pasamonte, Contador Público.

Mn. 65.312

INTERNACIONAL COMEXIN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 29/9/2011. Not. ads. Patricia Lia Castillo. 1- Jorge Leonardo Trunzo, arg., cas., DNI 25.316.606, Lic. Com. int., 25/6/76, dom. Garona 1580, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Leonor Basilio, arg., DNI 4.226.785, viu., 23/1/42, farm., dom. Zavaleta 27, piso 4, depto. B, CABA. 2- Internacional Comexin S.A. dom. Garona 1580, Loc. Lomas de Zamora, Part. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Rep. legal Pte.: Jorge Leonardo Trunzo. Dir. Supl.: Leonor Basilio. 5- a) Imp. y Exp. bienes y serv. de acuerdo al nomenclador Nac. Las act. que lo req. se realizaran con prof. con tit. hab. en la mat. b) Inmob.: cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. c) Const.: ejec. de ob. púb. y priv. d) Agrop.: exp. est. agrop. for. y gan. e) Ejer. com., mand., repres. y tram. en gral. f) Op. Fcieras. (exc. Ley Ent. Finan.). 6- 31/12. 7- Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejerc. 8- S/Fisc. art. 55. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 65.293

YARACRIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. ordinaria del 31/1/11. Se designa Pte.: Manuel Juan Díaz, arg., DNI 7.734.541, div., 15/6/42, com., dom. Marcelo T. De Alvear 1671, piso 4, of 30, CABA. Dir. Supl.: Mario Miguel Giacobbe, arg., cas., LE 4.879.262, c.p., 14/2/40, dom. 25 de Mayo 324, Morón, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 65.291

PRODUCCIONES METROPOLITANAS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria del 29/9/11. 1- Ref. Art. 4º: Obj. social. inst., func., expl. y prest. de serv. de radiodifusión sonora por amp. de mod., mod. de frec., telev. ab., serv. comp. de radiodifusión, prod. de prog., pub. y su comer., estab. medio gráf. exp. y com. de toda especie y forma, realizar pub. y ed. textos, música, ob. art. cualquier índole todo de acuerdo leg. vig., radio, teatro, cine, telev., diarios, rev., pub. toda clase y serv. conexos med. exh. esp. y pub. en medios, contrataciones y org. cult. y eventos y compra, vta., imp., exp., ed., distrib., rep., inst., diseño de cintas, discos, dvd, libros, diarios, revista, folletos, equip. elect. y elem. y todo lo relacionado con las com. sin excepción. Las act. que así lo req. serán efec. por prof. corresp. tit. hab. en la mat. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 65.292

MBDUO S.R.L.

POR 1 DÍA - Leticia Lía Martínez Bolaño, Arg., solt., 10/10/81, Lic. en Admin., DNI 29.131.810, CUIT 27-

29131810-5 y Cecilia Sofía Martínez Bolaño, Arg., solt., 29/04/86, Arquitecta, DNI 32.312.957, CUIT 27-32312957-1, ambas c/ dom. 28 bis N° 4366 Gonnet, Pdo. La Plata 1) MBduo, Cno. Centenario N° 1248 Gonnet, La Plata, Bs. As 2) 99 años 3) C. S. \$ 10.000. 4) Realizar p/cuenta propia, de terceros, asociada, o p/acuerdos de colab. empr., en el país o en el extranj., en forma direc. o a través de suc. y/o agencias y/o represent., las sig. activ.: 1) Comercial: A) Compra, venta, distrib., represent., comis., consig., licencia, locac., tasac., cesión, mandato, partic. en licit. púb. o priv., asesoramiento, proyecto, desarrollo y publicidad de sist., equip., instrum., acces., insumos, product., serv. y mat. primas relacionadas con comunicaciones, comput., electrónica, electricidad, construc., vehíc. y maq. B) Prestación de servicios de telecomunicaciones. C) Comercialización de serv. prof. de asesoría, consult., audit., análisis de merc., y elab. proyectos p/part., soc. comerc., asoc. civiles, fund. y coop. 2) Industria: Proyecto, desarrollo, prod., elab., inst., mant., reparac., fabric., transform., ensambl. y toda prest. de serv. u operac., por sí, o por terceros o asociada, relac. c/comunic., comput., electrónica, electric. construc., vehíc. y maq. 3) Constructora: Mediante la construc. de todo tipo de edific., obras viales, energét., de desagües, señaliz., ing. y arquitec. de carácter púb. y/o priv. Construc. y afectación al régimen de fideicomiso inmov., inclusive ser fiduciario de construc. al costo o bajo el régimen de consorcio y u otro régimen de sist. actual o futuro. 4) Inmobiliaria: Compra y/o venta y/o construc. de inmuebles inclusive propied. sujetas al rég. Ley 13.512 de PH y sus regl., propios y/o de terceros. Aceptar mandatos, represent., comis. u otra operación vinc. c/bienes raíces, realizar financ. relac. c/construc., explót., ventas o hipotec. de bienes urb. y/o rur. prop. y o de terc. exclusiv. c/ fondos propios. Celebrar contratos de loc., arrend., subloc. y todo otro contrat. s/cualquier clase de inmuebles urb. y/o rur.. Dar o recibir en pago toda clase de bienes mueb., inmueb., semov., crédit., cesiones, derechos de hipoteca o cualq. otro derecho real de uso y goce. 5) Financieras: Mediante la financiación c/dinero propio de serv. y/u operac. comprendidas en el presente artíc., leasing, aporte de capitales, y/o inversiones en emp. o soc. constituidas o a const. p/negocios realizados o a realizarse. Acordar préstamos c/fondos propios a entidades púb. y/o priv., civiles, com. y a simples part. c/garantías reales o personales a corto o largo plazo así como const. o transf. hipot., prendas y todo otro derecho creado o a crearse. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y/o modific. u otra que requiera intermediación en el ahorro púb. 6) Importaciones y exportaciones: Como imp./exp., ajustándose a normas vig., efectuará toda clase de actos necec. p/ realización y cumplim. del objeto soc. Podrá presentarse en licit. púb. o priv., nac. e internac., ser prov. y conces. del estado. Para el cumplimiento del objetivo la soc. tiene plena cap jca para adquirir der. y contraer oblig., inclusive las prescriptas por Arts.1881 y cc del Cód.Civil. 5) Gte.: Cecilia Sofía Martínez Bolaño. 6) Fiscalización: socios no gtes. s/términos Art. 55 Ley 19.550. 7) C.E.: 30/06. Jimena Cambroner, Notaria. L.P. 28.536

A.G. MOTORSPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Alejandro Garófalo, arg., comerciante, cas., DNI 14.987.023, CUIT 20-14987023-8, 48 años, dom.: M. T. de Alvear 1628 ex 814, Quilmes; Adrián Cintioni, arg., comerciante, cas., DNI 17.611.043, CUIT 20-17611043-1, 46 años, dom.: 1° de mayo 1005, Quilmes. 2- 6/6/2011. 3- A.G. Motorsport S.R.L. 4- M. Torcuato de Alvear 1628, Quilmes. 5- Compra, venta, importación, exportación, representación y/o consignación, alquiler, preparación, modificación y/o armado de automóviles especiales y de competición y de automotores en general y sus repuestos, motores, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; industriales; publicitaria; servicios: organizar y promover competencias automovilísticas, cualquiera fuera la categoría como así también producir, desarrollar y organizar eventos deportivos, convenciones, espectáculos congresos y demás actos de divulgación de interés general destinados al conocimiento de competencias deportivas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. 6- 99 años. 7- \$ 60.000. 8- Fiscalización: a cargo de los socios. 9- Gerencia: Alejandro Garófalo y Adrián Cintioni, en forma individual e indistinta. 10- 31/12. 11- Mónica Tapia, Contadora Pública.

Qs. 90.348

ARZAAB CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En la localidad de Pilar, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once, se reúnen los señores: Aab José María, CUIT 23-14723007-9, argentino, casado, técnico electricista, nacido el 14 de noviembre de 1961, domiciliado en Agustoni 759 de la Localidad de Pilar; y Arzamendia Jesús Antonio, CUIT 20-94044680-6, paraguayo, soltero, albañil, nacido el 22 de diciembre de 1968, domiciliado en Iguazú 1850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en un todo de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, quedando redactado el estatuto como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina Arzaab Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración es de treinta años. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: proyectos de construcción, ampliación y refacción de toda clase de inmuebles, obras viales y de urbanización de carácter público y privado. Construcción y venta de edificios por régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos), dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Aab José María quinientas cuotas (\$ 5.000); y Arzamendia Jesús Antonio quinientas cuotas (\$ 5.000). Artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios José María Aab y Jesús Antonio Arzamendia a quienes se designan gerentes de la sociedad debiendo obrar a los efectos legales en forma conjunta. Artículo sexto: La sociedad prescinde de la sindicatura. Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad se realizara acorde a lo establecido por el art. 55 de la Ley 19.550. Artículo duodécimo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año a cuya fecha serán practicados un inventario y balance general que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle Agustoni N° 759 de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Alejandro Volpato, Contador Público.

Qs. 90.351

GERÓNIMO RUSSO y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 4 del 1/10/98 se designan Gerentes a los Socios Gerónimo Russo, Jorge Daniel Ángel Russo, Sergio Alejandro Russo y Laura Elizabeth Russo. Por acta N° 9 del 26/3/02 se reduce el N° de Gerentes y se designa, como único Gerente, al Sr. Gerónimo Russo. Por acta N° 14 del 27/10/05 se agrega un nuevo Gerente y se designa a los Sres. Gerónimo Russo y Jorge D. A. Russo. Por acta N° 16 del 6/5/07 se designan Gerentes a los 4 Socios Gerónimo Russo, Jorge D. A. Russo, Sergio A. Russo y Laura E. Russo. Por instrumento de fecha 27/9/11 Gerónimo Russo vende 600 cuotas a Laura E. Russo y Jorge D. A. Russo vende 600 cuotas a Sergio A. Russo. Se reforma el Art. 4. Se fija la sede social en Brandsen 4780 de la Loc. Ciudadela, Parto de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Se designan Gerentes a Gerónimo Russo DNI 93.166.243, Jorge Daniel Ángel Russo DNI 20.271.714, Laura Elizabeth Russo DNI 22.134.131 y Sergio Alejandro Russo DNI 23.120.549, constituyendo domicilio especial en la Sede Social. Sandra F. Randazzo.

S.M. 53.509

DOLCE E BELLA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Alberto Caballero, nacionalidad argentino, edad 49 años, casado en primeras nupcias con Sonia Liliana De Rosa, nac. el 4 de septiembre de 1962, DNI 14.916.976, CDIL 20-14916976-9, casado, Prof. Comerciante, dom. en calle 40 N° 221 Mercedes, Pdo. Mercedes, Bs. As.; Rodrigo Maximiliano Herrera, nacionalidad argentino, edad 39 años, casado en primeras nupcias con María Elena Perassi, nac. el 21 de diciembre de 1971, con DNI 22.409.927, CDIL 20-22409927-5, comerciante, dom. en calle 60 entre 31 bis y Héroes de Malvinas, Pdo. Mercedes, Bs. As. 2) 27/09/2011. 3) "Dolce e Bella S.A.". 4) Calle 25 N° 810 Of.

A y B, Mercedes, Pdo. Mercedes, Bs. As. Rep. Arg. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse Realizar por cuenta propia o de terceros las actividad de compra, venta, importación, exportación, distribuir, publicitar y fabricar todo tipo de productos mediante catálogos digitales o escritos, realizar reuniones de venta, venta telefónica, venta directa con representantes independientes o dependientes, dictar capacitaciones, organizar eventos, seminarios gratuitos o rentados de comercialización. Ser agencia de medios publicitarios digitales o escritos 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Directorio. Presidente Luis Alberto Caballero. Rodrigo Maximiliano Herrera Director Suplente. (1 ejercicio) . Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Art. 55 Ley 19.550. 9) Presidente. 10) 31/10. Mariano Castelucci. Escribano.

Mc. 68.003

PRONTO FAMILY VIAJES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Garicoix González José Feliz, 49 años, casado, paraguayo, transportista, con domicilio en Alsina N° 425 Salto, Partido de Salto, Prov. de Bs. As, DNI 92.344.472, Krujowski Mary Isabel, 44 años, casada, argentina, empleada, con domicilio en calle Alsina N° 425 Salto, Partido de Salto, Prov. de Bs. As., DNI 18.001.342, Garicoix José Luis, 20 años, soltero, argentino, empleado, con domicilio en calle Alsina N° 425 Salto, Partido de Salto, Prov. de Bs. As., DNI 35.398.874, Garicoix Graciela Elizabeth, 28 años, soltera, argentina, empleada con domicilio en calle Alsina N° 425 Salto, Partido de Salto, Prov. de Bs. As. DNI 29.755.827, Garicoix Silvina Beatriz, 27 años, soltera, argentina, empleada, con domicilio en calle Alsina N° 425 Salto, Partido de Salto, Prov. de Bs. As. DNI 30.628.587. 2) Pronto Family Viajes y Servicios S.R.L., sede social Alsina N° 425 Salto, Partido de Salto, Prov. Bs. As. 3) a) el transporte terrestre, ya sea nacional y/o internacional de pasajeros, carga general, cereales y oleaginosas, ganado en pie de cualquier tipo, subproductos, sustancia alimenticias, cosas y herramientas, encomiendas y todo otro tipo de mercaderías generales, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros b) compra, venta, acopio, explotación, administración, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes, referentes a los productos originados en la industria, agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semi elaborados, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. 4) \$ 6.000. 5) 99 años. 6) Gerente Garicoix González José Feliz y Krujowski Mary Isabel, duración en el cargo 4 años, Órgano de Fiscalización a cargo de los socios no gerentes. 7) Cierre del ejercicio 31/06. Daniel H. Arimay. Abogado.

Mc. 68.029

GF LILO VIEJO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 8/3/10, se ha resuelto: (i) Aceptar las renunciaciones de Mariano Bosch, Guillermo Luis Navone y Raúl Alejandro Lynch. (ii) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Raúl A. Lynch, Directores Titulares: Christian Alberto Ustariz, dom. especial en Estrada 2741, CABA y Mariano Robles, dom. especial en Barrio Ayres del Pilar, Panamericana 43, 5, Lote M48, PBA y continúa en el cargo el Director Suplente: Roberto Alejandro Balbiani. El Sr. Raúl A. Lynch y Roberto A. Balbiani, mantienen su domicilio especial en Av. Del Libertador 13.980, piso 1°, "G", Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Leandro E. Romeo. Abogado. S.I. 42.311

SEDIPINI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Gabriel Pini, arg., 22/11/1976, cas., comerc., DNI 25.560.911, Salta 292, Alejandro Kom, Partido de San Vicente, y Diego Adrián PINI, arg., 26/1/1981, solt., comerc., DNI 28.517.878, Aviator Valdez 113, Alejandro Kom, Partido de San Vicente, 2) 27/9/2011. 3) Sedipini S.A. 4) Avenida Seguí 1275, Llavallol, Pdo. de L. de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) 1) caldería, comercialización, distribución, importación y exportación, de piezas y/o elementos de aceros inoxidables. 2) Construcción de edificios, estructuras y/o infraes-

estructuras metálicas y/o de hormigón, obras civiles de carácter público y/o privado, civil o militar, tales como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, puentes, pistas de aterrizaje y puertos, diques, embalses, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 3) Instalaciones y trabajos complementarios de de equipos y plantas industriales para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos ya instalados, tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico. Instalaciones de protecciones contra incendio e inundación y demás siniestros, instalaciones de maquinas, equipos y sistemas procesadores de datos de cualquier tipo. 4) Mantenimiento, reparación y service de obras de estructura y/o infraestructura, de maquinarias y equipos para la industria. 5) Toda clase de operaciones de compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de los elementos o accesorios utilizados en el cumplimiento de las tareas indicadas en los puntos 1) , 2) , 3) y 4) . 6) Producción, elaboración, fabricación, transformación, de todos los elementos, materias primas, equipos, maquinarias, herramientas, y accesorios relacionados en el cumplimiento de las tareas indicadas en los puntos 1) , 2) , 3) y 4) . 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes, por 3 ejercicios. Representación social a cargo del Presidente o del Vice en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Sergio Gabriel Pini. Director Suplente: Diego Adrián Pini. Fiscalización: accionistas Art. 284 Ley de Sociedades. 10) 30/9 cada año. Carlos María Romanatti. Notario.

L.Z. 49.265

CITY CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución 1º/04/2011, 2) Socios: Buceta Yolanda Graciela, DNI 16.065.238, Tinogasta N° 1235, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, casada, 18/06/1962, 27-16065238-7; Sotelo Natividad, DNI 31.624.469, Tinogasta N° 1235, Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, soltera, 25/04/1985, 27-31624469-1, ambas argentinas, comerciantes y de la Prov. Bs. As. 3) Denominación: City Construcciones S.R.L. 4) Domicilio Social: Tinogasta N° 1235, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Buenos Aires. 5) Objeto social: Construcciones en general mediante la dirección administración y ejecución de proyectos y obras civiles de saneamiento ambiental, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios. Reformas en general de edificios y sus reparaciones. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de inscripción registral. 7) Capital social: Pesos diez mil (\$ 20.000) dividido en veinte mil cuotas sociales de \$ 1, valor nominal cada una, otorgando derecho a un voto por cuota. 8) Administración social: Será ejercida por los socios con el cargo de gerente por todo el término de duración de la sociedad. 9) Firma y representación: Por los socios con el cargo de gerente. 10) Fiscalización: Será ejercida por los socios según Art. 55 de la Ley de Sociedades comerciales. 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. José L. Andrada. Contador.

L.Z. 49.273

AGT AVANT GARDE TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción. Instrumento Privado 5-2-10 inscripto en la Inspección Gral. de Justicia el 5-310, N° 1909, Libro 133 de S.R.L. Leonardo Gabriel Leenen, nacido el 27-6-77, DNI. 25.878.320, ingeniero en sistemas, soltero, domiciliado en Loria 697, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Nuncia María Fiorenza, nacida 20-6-58, comerciante, DNI 12.001.402, casada, domiciliada en Frías 305 de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As, ambos argentinos. Objeto: a) Diseño, desarrollo, ejecución, elaboración de software, programas y aplicaciones destinados a fomentar tecnología, informática y software. b) Asesorar individualmente, grupos, instituciones, en lo relativo a capacitación, dictado de cursos y mejoramiento de estructura informática para permitir mejor uso de software en educación. c) actividades anexas o accesorias al objeto, d) prestar servicios de e-learning y capacitación presencial e) capacitar docentes, f) desarrollar innovaciones tecnológicas y educativas que emanen de Internet, g) brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramiento, asistencia técnica, culturales y educativas, administración y desarrollo de software, instalación, ope-

ración, desarrollo, mantenimiento e implementación de redes. Capital Social: \$ 12.000. Duración: 99 años desde 5-3-10. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 7118, piso 1º, Dpto. 1 de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Administración: Gerencia: Leonardo Gabriel Leenen, domiciliado en Madrid 142 de Lomas de Zamora. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Se aclara que la presente sociedad se ha registrado en IGJ con datos arriba mencionados, trasladando su jurisdicción a la Prov. de Bs. As. a la sede nombrada más arriba. Verónica Castellano, autorizada por instrumento del 21-1-11.

L.Z. 49.272

TRENO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1. Socios: Diego Adrián Espindola, arg., nac. el 10/08/73, DNI 23.515.153, cas., comerc., dom. en Buen Orden 4, L. de Zamora, Prov. Bs. As.; Vanesa Verónica Yturre, arg., nac. el 20/08/78, DNI 26.836.642 cas., empl., dom. en Buen Orden 4, L. de Zamora, Prov. Bs. As. 2. Constitución: Contrato Priv. de 2/07/2011. 3. Denominación: Treno S.R.L. 4. Domicilio social: Calle Buen Orden 4, L. de Zamora, Pdo. de L. de Zamora, Prov. Bs. As. 5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, vías férreas, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país; b) Consultora: realización de proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, civiles, hidráulica, arquitectura y de cualquier otro tipo; c) Comerciales: explotación negocios compra venta de materiales para la construcción, eléctricos mecánicos y/o toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción; d) Mandataria, mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones e) Importación y exportación. f) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del Art. 5º de la ley 12.962 y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público; g) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles; h) Industriales: producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en esta cláusula. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6. Plazo: 99 años desde su inscrip. reg. 7. Capital social: \$ 30.000 en 3.000 cuotas de V.N. \$ 10. 8. Adm. y representación legal: Diego Adrián Espindola. Duración en el cargo de gerente: Todo el término de duración de la sociedad. 9. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Patricia C. Maire. Contadora.

L.Z. 49.281

CAIMÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nina Griselda Honczar, DNI 24949741, 35 años, soltera, arg., comerciante, Palmera 778, Cariló. Fazanes Ron Fernando Ariel, DNI 23.906.958, 37 años, comerciante, soltero, Capello 330, Banfield. 2) Fecha del Instrumento: 22/09/2011. 3) Caimán S.R.L. 4) Capello 330, Banfield, Prov. de Bs. As. 5) Venta mayorista y minorista de prendas de vestir, carteras, zapatos, bijouterie y demás accesorios de vestimenta. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21526. 6) Plazo: 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Nina Griselda Honczar y Fazanes Ron Fernando Ariel en forma indistinta. 9) 31/12. Roberto Valori. Contador.

L.Z. 49.326

AYEVAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento del 14/01/2011 los socios Natalia Soledad Macri, DNI 31.101.390., CUIL 23-31101390-4; Rodolfo Esteban Di Gangi, DNI 13.850.186., CUIL 20-13850186-9 y Jorge

Rosario Di Gangi, DNI 11.692.255., CUIT 20-11692255-0, por unanimidad resolvieron disolver la sociedad premenionada, en razón, Art. 94 Inc. 10) Ley 19.550 designando liquidador Sr. Gerardo Gabriel Pacienza, DNI 18.746.537, CUIT 20-18746537-1, argentino, soltero, nacido 7/09/1974, domiciliado Zelaya 690, loc, Claypole, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As., comerciante, con uso de la firma social en forma individual. Miguel Teplitz, Abogado.

L.Z. 49.329

CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Doña Griselda Carina Aguirre, argentina, 13 de agosto de 1983, 28 años, DNI 130396091, CUIT N° 27-30396091-6, calle Bragado y Girardot, Virrey del Pino, soltera, comerciante; Don Claudio Daniel Ozuna, argentino, 25 de Mayo de 1985, 26 años, DNI 31634795, CUIT N° 23-31364795-9, Domingo Purita 2926, Lanús, soltero, comerciante; 2) 15/09/2011, 3) Construcciones San Martín Sociedad Anónima, 4) Pte. Perón 3849, Valentín Alsina, Lanús, Buenos Aires. 5) La sociedad tiene como objeto Construcción de Edificios y ejecución de obras de infraestructuras Públicas o Privadas, así como la prestación de Servicios de Mantenimiento de instalaciones 6) 99 años, 7) \$ 12.000,00 8) Presidente: Aguirre Griselda Carina Suplente: Ozuna Claudio Daniel Duración: 2 años 9) Fiscalización: Accionistas 10) 31/12. Dr. Norberto Mandiroli, Contadr.

L.Z. 49.345

TURDERA COMBUSTIBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Acto privado del 1º/9/2011 por 99 años desde registro. Domicilio Pilcomayo 2182, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Socios.: Luzzi Fernando Alberto DNI 20.379.950 arg. divorciado, nac. 18/10/68, domicilio Irala 70, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Mendoza Cecilia Andrea, arg., soltera, nac. 28.12.1982, domicilio Sáenz 175, 2º piso B de la localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora Objeto: Compra venta de combustibles líquidos sólidos y gaseosos, explotación de mini-mercados, venta de repuestos y accesorios, servicio de gomería, transportes de cargas, explotación agrícola y compra venta de camiones y/o autos a dichos fines, transporte de combustible por vía fluvial, marítimo y terrestre Capital \$15.000. Gerentes: Socios Luzzi Fernando Alberto y Mendoza Cecilia Andrea Cierre de ejercicio 31 de junio. Daniel Alberto Merlo. Abogado

L.Z. 49.351

FCC ARGENTINA TERMOPLÁSTICOS ADHESIVOS Y OTROS S.A.

POR 1 DÍA - Const. S.A. Inst. Púb. 22/09/11. Acc.: Eduardo Martínez de Haedo, urug., divor., nac. 27/10/57, empres., DNI 94.673.866, dom. José M. Estrada 2324, Olivos, V. López, Bs. As.; FCC Fornecedora Componentes, Químicos e Couros Ltda, brasileña, dom. en Rua Paineira N° 20, Bairro Operaria del Municipio de Campo Bom, Estado do Rio Grande do Sul., inscr. en el CNPJ (Reg.Nac.Pers. Jurad. bajo 88.065.321/0001-15, dom. const en Arg. José M. Estrada 2324, Olivos, V. López, Bs. As., repres. legalm p/ Eduardo Martínez de Haedo. Dom.: José M. Estrada 2324, Olivos, V. López, Bs. As. Durac.: 99 años. Obj.: Por cta. prop. de 3º y/o asoc. a 3º, en el país o extranj. Impor. y/o expor. comerc. produc. elabor. transfor., trefilación y/o industrial en sus distintas etapas y procesos de materias primas y compues., termoplás., resinas poliuret., prod. del caucho natural o sintético y del plástico, adhesivos selladores y elastómeros, prod. y subpr. relac. y derivados de los mismos, para ser aplic. a la indus. de la construcc. y operac. de montaje, automotriz, metalúr. química, eléctrc., textil, plástica, calzado, del mueble, del cuero, a sect. deporte, salud e higiene: Cap.: \$ 100.000 Adm. Direct. e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. Durac. 3 ejerc., uso firma y rep. leg. pte.o Vicep. caso de vacanc., imped. o aus. Pte: Eduardo Martínez de Haedo. Dir. Sup Matilde Martínez de Haedo Moratorio, DNI 93.923.272, urug. divor., dom. León Tedin N° 3948, Barrio Urca, Córdoba Capital, comerc.. Fízcal. acc. s/Art. 55 y 284. Cierre ej. 31/12. Jorge H. Passamonte. Contador.

Mn. 65.311